CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001879

DECRETO EXENTO Nº202 / / 2022

Cerrillos, 26 DIC. 2022

V I S T O S:

La Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, de fecha 15 de diciembre de 2022; el Certificado Nº166/2022 del Secretario Municipal(s); el Memorándum N°600/522/2022 de la Secretaria Comunal de Planificación; el D.L. N°1263 de 1975 Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Ley N°19.880 Sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2022.

D E C R E T O:

1. Apruébase las **ORIENTACIONES GLOBALES DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS AÑO 2023**, que comprende los programas anuales con sus metas y líneas de acción, políticas de servicios municipales, políticas y proyectos de inversión, el cual se adjunta y forman parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Todas las unidades municipales
Página web.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

Secretaria Municipal

001879

CERTIFICADO N°166/2022

Cerrillos, 15 de Diciembre de 2022

El Secretario Municipal (s) que suscribe, certifica que en la Quincuagésima tercera Sesión ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 15 de Diciembre del 2022 y con la asistencia de la totalidad de sus miembros, se aprobó por mayoría, las Orientaciones Globales del Municipio y programa anual con sus metas y líneas de acción, Presupuesto municipal y de Educación políticas de inversión, plan de capacitación, las Políticas de Recursos Humanos, el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, funciones a honorarios y la Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública, todos para el año 2023.

Certifico en este acto, que las concejalas Orfilia Castro Tobar, Josefina Osorio Oviedo y Daniela Tapia Gómez, requeridas para su pronunciamiento de aprobación o rechazo, no emitieron voto, guardando silencio.

El presente certificado se extiende, en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, para elaborar el Decreto Alcaldicio respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal (s)

CERRILLOS
Municipio Ciudadano









INFORME DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023

ORIENTACIONES GLOBALES
Secretaría de Planificación Comunal

EL PRESUPUESTO ES DE TOD@S

www.mcerrillos.cl

INDICE

I. INTRODUCCION 1
II. ORIENTACIONES GLOBALES 6
III. PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023 11
1. DE LOS INGRESOS 12
2. DE LOS GASTOS 17
IV. PROYECTOS 19
V. PROGRAMAS COMUNITARIOS 29
1. ACCIÓN SOCIAL 29
2. DEPORTES, RECREACIÓN Y JUVENTUD 30
3. PERSONAS MAYORES 32
4. OFICINAS MIGRACIÓN 35
5. MUJERES JEFAS DE HOGAR 36
6. PRIMERA INFANCIA 37
7. CASA DE LAS MUJERES 38
8. TALLERES CASA DE LAS MUJERES 39
9. BIBLIOTECA MUNICIPAL 41
10. PUEBLOS ORIGINARIOS 43
11. CHILE CRECE CONTIGO 44
12. FAMILIAS 46
13. PARTICIPACIÓN CIUDADANA 47
14. OPD 48
15. SENDA 50
16. DEPARTAMENTO DE SALUD 51
17. CENTRO DE ATENCIÓN Y PREVDENCIÓN 53
18. COSAM 54
19. OADIS 57
20. FARMACIA POPULAR 58
21. EQUIPO MEDICO 62
22. DESARROLLO ECONOMICO LOCAL 64
23. DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HABITACIONAL 65
24. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 67
25. COMUNICACIONES 68
26. PLANIFICACIÓN E INTERSECTOR 69
27. TURISMO SOCIAL CERRILLOS 70

I. INTRODUCCIÓN

En el marco del cumplimiento de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, art. 82, letra a*) "El alcalde, en la primera semana de octubre, someterá a consideración del concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción." (Información obtenida de sitio web https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=251693)*

La municipalidad de Cerrillos es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural.

Su organización política se compone de la siguiente manera:

Alcaldesa

- Lorena Facuse Rojas

Concejo Municipal

- Orfilia Castro Tobar
- Josefina Osorio Oviedo
- Luis Leiva Godoy
- Roxana Muñoz Daza
- Daniela Tapia Gómez
- Sara Miranda Carquín

Su declaración de Visión Comunal y misión Institucional son:

Visión:

"Cerrillos es una comuna sustentable, consciente del cuidado del medio ambiente, que conserva su vida comunitaria y avanza en el desarrollo de una infraestructura de calidad, con barrios conectados y seguros que integran la vida urbana con sus empresas y servicios"

Misión:

"Nuestra Misión es, ser reconocidos como un Municipio que promueve el desarrollo comunal, mejorando la calidad de vida en sus barrios y creando espacios para la participación ciudadana, cuyo horizonte se cimente sobre un equipo de trabajo eficiente y preparado para atender a nuestros vecinos y vecinas".

Organigrama Municipalidad de Cerrillos:

A continuación, se muestra el diagrama funcional actual vigente de la municipalidad, el cual de acuerdo las propuestas de fortalecimiento institucional, que más adelante se indican, requiere ser modificado para que responda a los énfasis de la gestión.



Fuente: https://www.mcerrillos.cl/home/organigrama/

Para la formulación del Proyecto Presupuesto Municipal año 2023, se trabajó en fases, con cronogramas de trabajo, alcances y entregables finales. Se hizo partícipe a todas las direcciones de la municipalidad, con inducciones y acompañamientos para el correcto levantamiento de los datos a procesar, para lo cual las unidades definieron un gestor presupuestario con la finalidad de dar fluidez a este proceso. Para la tabulación de la información se trabajó con los datos del balance tanto de gastos como ingresos de los últimos 5 años y la proyección al año 2022 (fecha corte de la ejecución real al 23 de septiembre del año en curso, datos extraídos del módulo contable del sistema CAS Chile).

La pesquisa consistió en el llenado de las fichas de gestión y de presupuesto por cada unidad, departamento y dirección. Este insumo nos permitirá conectarnos con el quehacer de las unidades en sus tareas cotidianas, y con ellas elaborar indicadores de gestión, que nos permita a continuación medir el cumplimiento de lo planificado por las Unidades.

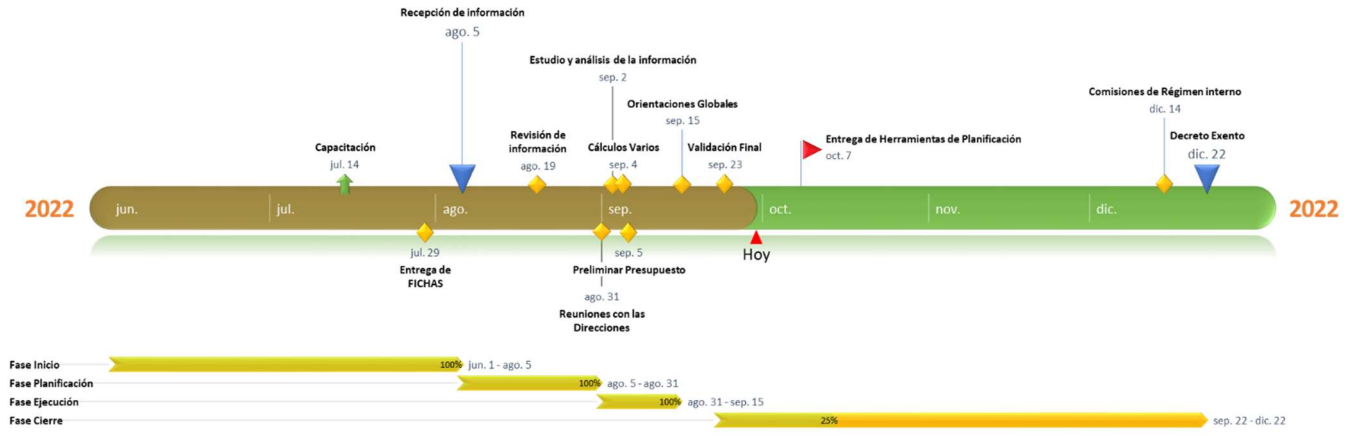
Las fichas de presupuesto contienen los ingresos y gastos de cada unidad proyectados para el año 2023, en su definición final la secretaria Comunal de Planificación siguiendo las directrices dadas por la Administración analizó la viabilidad de la información recepcionada definiendo y distribuyendo de forma armónica y equitativa los recursos para el nuevo año.

Cronograma:

En los meses de junio y septiembre se elaboró la planificación del Proyecto de Presupuesto Municipal año 2023, lo que permitió identificar las 4 fases del proyecto:

- Inicio,
- Planificación
- Ejecución
- Cierre

Cada fase con sus tareas asignadas para un mayor manejo y control. A continuación, se explica de manera ilustrativa la línea de tiempo con sus hitos, de acuerdo al cronograma establecido.



En el diagrama, podemos visualizar cómo se inicia el proceso de Planificación Presupuestaria 2023 de la Municipalidad de Cerrillos, con un ejercicio que por primera vez se realiza y que considera la participación en base a herramientas de gestión que las direcciones irán haciendo propias a medida que madure este proceso.

Desarrollo del presupuesto

La instancia de análisis y discusión del proyecto del Presupuesto Municipal la realizará el Honorable Concejo Municipal entre la segunda semana de octubre y la segunda semana de diciembre del año 2022.

Durante el proceso de ejecución presupuestaria para el año 2023 se llevará un control de los registros de los ingresos y los gastos, que permitirá eficientemente gestionar y evaluar posibles modificaciones presupuestarias o reprogramación de actividades considerando las etapas del proceso administrativo. No olvidemos que el Presupuesto es un instrumento de expresión financiera, esencialmente flexible y constituye una herramienta administrativa para el logro óptimo de los objetivos municipales.

Si bien el presupuesto presenta una estimación financiera de los ingresos y gastos para un período dado, debe también ser concebido como la expresión económica de todas las actividades y programas que ejecuta el municipio para el cumplimiento de sus objetivos.

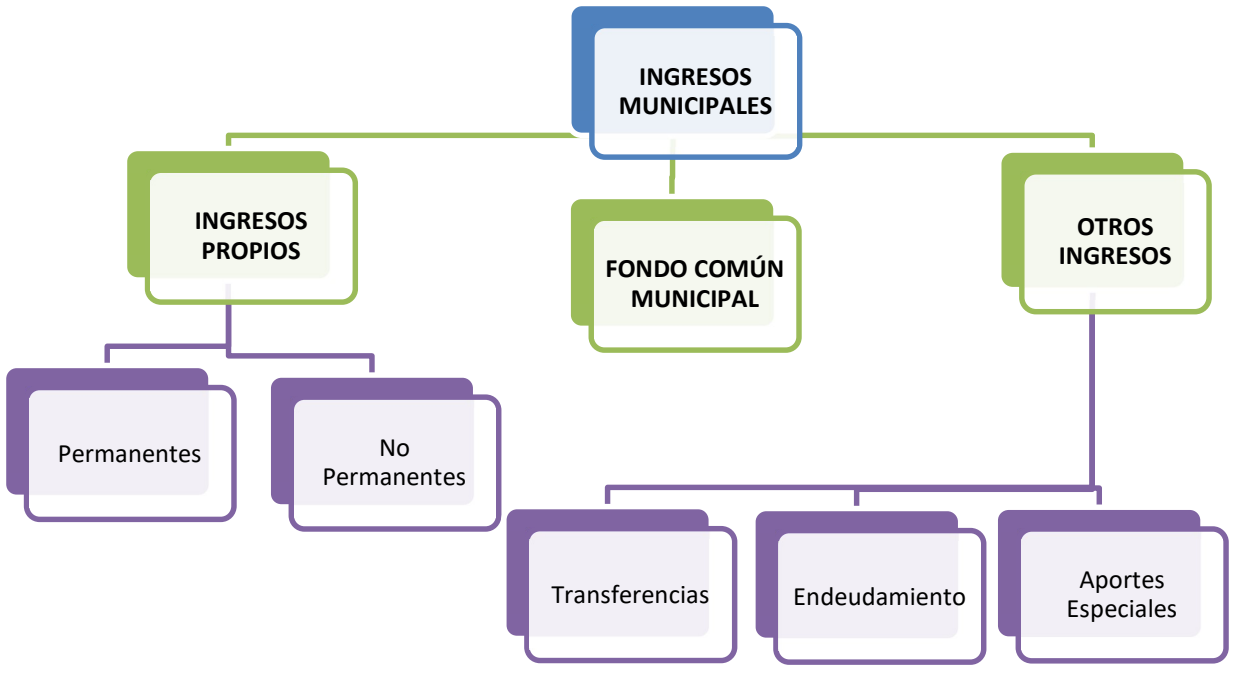
En su elaboración, aprobación y modificación del presupuesto municipal intervienen activamente:

- La Alcaldesa.
- El Concejo Comunal.
- La Secretaría de Planificación Comunal.
- La Dirección de Administración y Finanzas.
- La Unidad de Control del municipio

Recordar que los Ingresos Presupuestarios son el cálculo de entradas del presupuesto y deben contener una proyección del rendimiento del sistema de ingresos, agrupados por conceptos significativos (art 17 DL N°1.263). Por otro lado, los Gastos Presupuestarios son estimaciones del límite máximo que pueden alcanzar los egresos y compromisos públicos, los pagos efectivos y por compromisos, las obligaciones que se devenguen y no se paguen en el respectivo ejercicio presupuestario (art 19 DL N°1263).

A continuación, se presenta en ilustraciones una agrupación de los ingresos y gastos presupuestarios, para mejor comprensión de la naturaleza de los mismos:

Ingresos Municipales



Gastos Municipales



La Alcaldesa, el Honorable Concejo Municipal y los funcionarios municipales actuamos como servidores públicos, por lo tanto, debemos avanzar en el bienestar para los vecinos y vecinas, quienes aspiran y esperan responsabilidad y compromiso frente a este instrumento fundamental en el desarrollo de la comuna, ayudando a mejorar el sistema para la comunidad, aspirando que el día de mañana Cerrillos sea una comuna referente con el solo objetivo de mejorar los estándares de vida de los habitantes de la comuna priorizando el fortalecimiento y creación de una política ambiental, una política de seguridad y una política de participación ciudadana.

Estructura Presupuestaria

A continuación, se presenta la estructura de elaboración del Proyecto de Presupuesto Municipal según lo normado por el ministerio de hacienda.

En ingresos:

1. **INGRESOS PROPIOS PERMANENTES:** Fundamentalmente aquellos generados en forma autónoma establecidos por Ley de recaudación propia o a través de la Tesorería General de la República como lo son Impuesto Territorial, Permisos de Circulación, Patentes Municipales, Derechos de Aseo, Derechos Varios, Devoluciones, Multas e Intereses y Otros Ingresos.

2. **FONDO COMÚN MUNICIPAL:** Constituye la principal fuente de financiamiento para los municipios chilenos, tal como lo define la propia Constitución Política en su Artículo 122: "Mecanismo de redistribución solidaria de los ingresos propios entre las municipalidades del país**".**

3. **OTROS INGRESOS:** Principalmente aquellos que se reciben a través de Transferencias, Otros Ingresos Corrientes, Venta de Activos e Ingresos Por Percibir (Morosidad).

En Gastos:

1. **EGRESOS POR GASTOS:** Estos incluyen Gastos en Personal (Subtitulo 21-Item 01-02-03) y Bienes y Servicios de Consumo Interno (Varios del Subtitulo 22). Se incluyen además los gastos para Capacitación y Perfeccionamiento (Subtitulo 22 Ítem 11 Asignación 002).
2. **GASTOS SERVICIOS A LA COMUNIDAD:** Todos los incluidos en el Subtítulo 22 Ítem 05 y 08 (principalmente contratos por servicio de aseo domiciliario-transporte y disposición final, consumo de agua, alumbrado público, semáforos y transferencias corrientes al sector privado).
3. **OTROS EGRESOS:** Agrupan los gastos por transferencias a Educación, Asociación Cultural y al Fondo Común Municipal, el Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas y la Inversión Financiera.
4. **INVERSIÓN REAL:** Incluyen la inversión para funcionamiento interno y la Inversión Territorial.

II. ORIENTACIONES GLOBALES

Durante el ejercicio presupuestario correspondiente al año 2023, se abordarán 2 lineamientos de suma importancia dentro del Programa de Gobierno Local de nuestra Alcaldesa, por un lado la **GESTIÓN EFICIENTE Y PARTICIPATIVA** y por otro, el **FORTALECIMIENTO INTERNO**, que rescata el trabajo colectivo, inclusivo, territorial y de responsabilidad ciudadana. Propuestas territoriales que se han recogido desde el año 2019 en adelante junto a los vecinos y vecinas.

En esta primera etapa de exposición, se considera la presentación de políticas y orientaciones globales de la Gestión Municipal, que se resumen en 5 ejes que se mencionan a continuación:

1. **Lineamientos: Gestión Eficiente y Participativa**
2. **Institucional: Fortalecimiento Interno**
3. **Desarrollo Territorial: Fortalecimiento de Barrios**
4. **Desarrollo Social: Fortalecimiento de Organizaciones**
5. **Desarrollo Económico: Sustentabilidad medioambiental**

Orientación N°1

El lineamiento central de una **GESTIÓN EFICIENTE Y PARTICIPATIVA**, establece la necesidad de que en el Municipio de Cerrillos se asienten acciones claras y coordinadas para gestionar la institución, innovando y modernizando procesos, con el objetivo de resolver las propias necesidades e inercias, conflictos organizacionales e insularidad en el trabajo, con el propósito de estar a la altura de un municipio ciudadano que busca implementar un trato digno hacia nuestros vecinos y vecinas, mejorando el rendimiento de los recursos públicos, no solo en cifras, sino que también a partir de un equilibrio que permita la sustentabilidad en el proceso y la participación activa de la comunidad en las decisiones.

Los lineamientos como participación ciudadana, equidad de género, sustentabilidad y digitalización, son desafíos esenciales de este nuevo siglo, que serán los pilares fundamentales.

Tal cual se muestra en el siguiente esquema, desde este lineamiento central se desprenden las cuatro áreas fundamentales de trabajo, que se detallan a continuación.



Orientación N°2:

Relacionada al Eje Institucional, se propone el **FORTALECIMIENTO INTERNO**, donde se reconoce el rol de este Municipio como una Institución al servicio de los vecinos

y contribuyentes, que promueve un actuar de excelencia y una gestión interna eficiente y transparente, para asumir el compromiso de mejorar Cerrillos. Es decir, “ordenar y equipar la casa” es la tarea esencial, para que el servicio a la Comunidad se preste de manera comprometida y con calidad.

Dicho lo anterior, se desprenden las siguientes propuestas al **Fortalecimiento Interno**:

1. **Instalación de procesos de gestión eficientes** con metas y objetivos claros. El reconocimiento institucional del “cómo hacemos las cosas” al interior de las direcciones por parte de los funcionarios nos permite evaluar, registrar y controlar en forma permanente las acciones, con el propósito de avanzar en procesos que destraben “cuellos de botella” que existen.
2. **Modernización e innovación,** implementación de soluciones tecnológicas que apoyarán la instalación de procesos de gestión eficientes, con acciones para la gestión del cambio suficientes que logren los objetivos de incorporar a toda la organización, por ejemplo, la propuesta de “cero papel” con el Sistema de Gestión Documental y el Sistema de Gestión de información Territorial, este último ayudará a desarrollar el enfoque territorial de la gestión, a fin de lograr la equidad y la democracia de la inversión en los territorios, la gestión oportuna y la distribución de los servicios,
3. **Fortalecimiento de equipos técnicos y liderazgos** en las distintas unidades del Municipio, lo que facilitará el trabajo eficiente al interior de la institución y la atención oportuna de las necesidades de los vecinos y vecinas, y con ello el logro de las metas 1 y 2 precedentes.
4. **Capacitación, perfeccionamiento, bienestar, motivación** y reconocimiento de trabajadores municipales e incorporación en la gestión del cambio, para estar a la altura de la participación ciudadana vinculante.
5. **Revisión y reorganización del organigrama municipal** que permita la eficiencia y sustentabilidad en el trabajo y una estructura organizacional funcional acorde con los desafíos.
6. **Compromiso con estándares de probidad** en el ejercicio de cargos y funciones públicas. Tolerancia cero a la corrupción.
7. **Transparencia y protocolos** en el uso de recursos públicos/municipales.
8. **Priorización del presupuesto municipal** según necesidades reales de la comuna.
9. **Mecanismos de participación ciudadana** que permitan fiscalizar el trabajo del Municipio y solucionar problemas desde el territorio, instalando prácticas en las comunidades para lograrlo.

10. **Gestión recursos desde diversas instituciones y organismos** para la ejecución de proyectos a todo nivel, lo que permitirá incorporar más posibilidades de acción tanto dentro del Municipio como en los barrios y espacios públicos.
11. **Fortalecimiento general en la atención** de vecinos y vecinas.
12. **Digitalización de trámites** que permitan descongestionar el municipio y facilite la atención a la comunidad.

Orientación N°3

Un desarrollo comunitario eficiente con enfoque territorial coherente en todas sus etapas y niveles. De esta manera, es fundamental que la planificación, coordinación inter unidades municipales, ejecución y evaluación de este proceso sea fruto de la fusión entre las necesidades de vecinos y vecinas de los distintos barrios, y las capacidades profesionales de quienes deben materializar estos anhelos, siempre con una mirada participativa, inclusiva y sustentable. Todo lo anterior con el objetivo claro de mejorar la calidad de vida de las personas, lo que se traduce en el Fortalecimiento **de Nuestros Barrios**, que cuenta a su vez con 4 grandes ejes de trabajo:

1. Seguridad Pública, oportuna, equitativa, eficiente y desplegada en los barrios de la comuna
2. Participación Ciudadana, democrática, vinculante y organizada. Por ejemplo, el presupuesto participativo del “yo decido cerrillos” como una práctica de relación permanente y vinculante con la comunidad, entre otras.
3. Sustentabilidad y Medio Ambiente, sustentada en planes barriales para organizar en el territorio y viabilizar los conceptos de sustentabilidad y movilidad como un fin estratégico de nuestra infraestructura e inversión.
4. Planificación Territorial, Espacios Públicos y Obras. Con instrumentos de planificación como el PRC y PLADECO disponibles para el desarrollo de la comuna y organizados para facilitar los tres lineamientos precedentes y la definición de obras para el mejoramiento de los espacios públicos y el bienestar de las vecinas y vecinos con una mirada estratégica de ordenamiento territorial de la comuna.

Orientación N°4

Desarrollo Social, sobre esta área se sostiene, fundamentalmente, la implementación de programas que impactan directamente en el desarrollo integral de vecinos y vecinas. La orientación de estas acciones se dirige al acceso, prevención, solución de problemáticas y al fortalecimiento de gran parte de los derechos sociales.

Estos lineamientos irán orientados a una política comunal de desarrollo social, teniendo como centro la vida barrial y sus realidades.

La implementación, además, viene acompañada de un diagnóstico participativo que posibilite no solo el acceso de la comunidad a las decisiones del Municipio, sino que su directa implicancia en el desarrollo de ésta.

Lo anterior, se imprime en **6** grandes parámetros a desarrollar:

1. **Salud:** Mejorar la coordinación con los servicios de atención en salud, Creación del centro para el Adulto Mayor, gestión de recursos a nivel gubernamental para mejorar la salud, fortalecer la Unidad de Salud Municipal, Fortalecimiento del CAP, y habilitar el recinto del ex consultorio del Norman Voulleme para recibir al COSAM y la Farmacia Popular, con el propósito de promocionar la medicina y los tratamientos preventivos,
2. **Mujer y Equidad de Género**: Creación de la "Casa de la Mujer "en un recinto municipal adquirido para tal efecto.
3. **Vivienda**: Cooperación directa con organismos estatales, promoción de instancias de acceso a la vivienda, mediación activa y creación de una PSAT (Prestadores de servicios de asistencia técnica) Municipal.
4. **Deportes**: mejoramiento de mecanismos y acciones de prevención, fortalecimiento y articulación de organizaciones deportivas, Plan de Envejecimiento Activo para adultos mayores, promocionar espacios de cobertura audiovisual y promoción, apertura y desarrollo de actividades deportivas inclusivas.
5. **Educación**: Revisión, evaluación y propuestas para el mejoramiento de planes educativos, Escuelas Municipales abiertas a la comunidad, vinculación con las comunidades escolares, unificación de criterios y mejorar relación y condiciones laborales.
6. **Activos**, levantamiento de las necesidades de la población respecto a la construcción, conservación y mantención de nuestros activos de infraestructura y equipamiento en los espacios públicos, por ejemplo, baches, luminarias, señaléticas, podas, demarcaciones, entre otras.
7. **Artes y Culturas**: Apertura de espacios de comunicación, apertura y promoción de espacios físicos y virtuales, entrega de herramientas para la gestión, elaboración de una propuesta de Talleres Inclusivos, creación de un medio audiovisual comunal, Rescate Patrimonial, promoción de expresiones artísticas y fortalecimiento del Departamento de Desarrollo Indígena.

Orientación N°5

Relativa a incentivar el Desarrollo Económico, está directamente orientado al desarrollo económico local, con una mirada de sustentabilidad medioambiental, con posibilidades de generar círculos virtuosos entre emprendedores y comercio (PyME), en conjunto con las empresas responsables del territorio.

El fortalecimiento del vínculo económico, sin duda, traerá prosperidad a nuestros barrios en la medida en que se fortalezca la comunicación, el fomento de actividades y se complementen acciones hacia el logro de objetivos comunes entre vecinos y vecinas. La gestión municipal debe ser actor protagonista en guiar este proceso.

A continuación, se desprenden **7** grandes ideas principales a abordar:

1. Gestión de recursos para la creación de un Departamento de Capacitación Laboral.
2. Vinculación del Municipio con empresas de la comuna.
3. Gestión de recursos para proyectos de emprendimiento.
4. Apertura y promoción de espacios para el encuentro y vinculación entre emprendedores.
5. Promoción de proyectos de desarrollo económico sustentable.
6. Vinculación directa entre Municipio y ferias libres.
7. Fortalecimiento del área de patentes municipales.

III. PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023

El Presupuesto Municipal año 2023, busca un Desarrollo de la comuna inclusivo y sostenible. Con énfasis en Fortalecer la Gestión Interna del Municipio y, a su vez, el Fortalecimiento de la Participación ciudadana a través de la generación de presupuestos participativos en el área de inversiones a nivel de los barrios.

El presente proceso de formulación del presupuesto ha estado inmerso en una crítica situación económica de magnitudes aún no precisadas, donde se han considerado los primeros impactos en la economía y en la administración del Estado e Instituciones Públicas, ante lo cual es necesario redoblar los esfuerzos en los procedimientos, registros y controles permanentes para mantener las entradas de ingresos habituales que permitan garantizar los gastos fijos operacionales que debe proveer el Municipio al servicio de la comunidad, mejorar las condiciones de seguridad del espacio público y al fortalecimiento institucional. En términos de proyecciones de inflación y crecimiento, podemos señalar que, según lo que indica el Banco Central prevé una inflación al término del año en torno a un 12% en el mejor de los escenarios, que si se concreta sería una de las inflaciones más altas que ha sufrido el país, fenómeno que no se veía desde el año 93', o sea hace 29 años, debido a la volatilidad de los precios volátiles y a la depreciación del peso

nacional. Por cuanto al crecimiento se prevé una disminución significativa producto a la caída del producto interno bruto, desconfianza por parte de inversionista y la ralentización en creación de empleos, motivos fuertes que llevan a un escenario poco alentador en crecimientos para el país, el cual se proyecta para el 2023 un decrecimiento en torno a rangos del -1,5% al -0,5%. Ante lo cual, podemos señalar que, en cuanto al reajuste que aplicamos al global del presupuesto no se escapa de la realidad, por lo qué, esta inflación responde a los fenómenos que se deben prever en cuanto al alza de precios en los servicios, además, decir que, el presupuesto propuesto no responde en crecimiento, sino por el contrario en un decrecimiento en torno al **-0,39%** aproximado, con un presupuesto global en cifras que asciende a la suma de **$32.013.561.389**, monto que equivale a una inflación en torno al **11.99%.**

Se informa a continuación un resumen de Ingresos y Gastos, según las agrupaciones descritas anteriormente.

1. DE LOS INGRESOS

De acuerdo a la agrupación por las grandes partidas, a continuación, se detallan aquellas cuentas que destacan en el presupuesto total:

INGRESOS PROPIOS PERMANENTES

Se proyectan **$24.057.664.231,** lo que representa el mayor porcentaje de ingresos del total del presupuesto, en un **75,40%**, alcanzando un aumento de un **11,46%** en comparación al año 2022.

Los grandes ingresos relevantes, propios permanentes del Municipio se explican a continuación:

Patentes Municipales: Se estiman ingresos por **$6.812.133.656**, lo que representa un **28,04%** del presupuesto total.

Derechos de Aseo: Los ingresos proyectados son de **$671.251.056**, lo que representa un **2,10%** del presupuesto total.

Otros Derechos: Se han proyectado en general ingresos por **$1.493.948.570**, lo que representa un **4,67%** del presupuesto total. Dentro de su detalle **destacan** los siguientes conceptos: **“Urbanización y Construcción”** el cual se proyecta en **$1.010.231.040**, **“Propaganda”** se estima una proyección en **$168.695.130**, **“Transferencias de vehículos”** se espera una recaudación de **$218.400.000** y **“Mantención de ferias y persas”** en **$62.361.600**, entre otros.

Permisos de Circulación: Los ingresos proyectados son de **$3.342.101.709**, lo que representa un **10,44%** del presupuesto total. Recordemos que un **62,5%** de estos ingresos ($2.088.813.568) se envían al FCM, es decir, quedan para el municipio **$1.253.288.141**, por lo que en términos porcentuales representa un **37,5%** que se lleva el Municipio.

Licencias de Conducir: Los ingresos proyectados son de **$185.920.000**, un **0,58%** del presupuesto total, con un aumento entorno al **9,36%** respecto del año 2022.

Impuesto Territorial: Se proyectan ingresos por **$4.593.307.040**, representando un **14,35%** del presupuesto total. Recordemos que este representa un **40%** del total recaudado por la Tesorería General de la República y que es enviado al municipio, el **60%** restante se envía al FCM.

Multas de Beneficio Municipal: Se ha proyectado un ingreso de beneficio municipal de **$980.095.043**, lo que representa en términos porcentuales un **3,06%** del presupuesto total.

Respecto a las multas relacionadas al Registro Nacional Multas se estima un ingreso por **$534.240.000**, lo que representa un **1,67%** del presupuesto total.

Fondo Común Municipal: Alcanza al **16,55%** del presupuesto total con un monto estimado para el año 2023 de **$5.297.600.000**, “mecanismo de redistribución solidaria de los ingresos propios entre las municipalidades del país”. Además, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades le confiere a este instrumento la función de “garantizar el cumplimiento de los fines de las municipalidades y su adecuado funcionamiento”.

A continuación, se ilustran las variaciones provenientes del año 2022 respecto al año venidero.

INGRESOS PROPIOS PERMANENTES	2022	2023	Var%
Patentes Municipales	5.896.496.487	6.812.133.656	15,53%
Derechos de Aseo	551.383.136	671.251.056	21,74%
Otros Derechos	1.594.117.708	1.493.948.570	-6,28%
Conseciones	0	0	
Permisos de Circulación	3.099.440.000	3.342.101.709	7,83%
Liciencias de conducir y similares	170.000.000	185.920.000	9,36%
Part. en Impuesto Territorial	4.035.000.000	4.593.307.040	13,84%
Patentes Acuícolas	0	0	
Rentas de la Propiedad	100.890.000	91.840.000	-8,97%
Multas de beneficio Municipal	709.211.557	980.095.043	38,20%
Multas Ley de Alcoholes	5.000.000	6.683.040	33,66%
Registro de multas de tránsito no pagadas-de beneficio municipal	402.000.000	534.240.000	32,90%
Intereses	42.229.455	47.656.000	12,85%
Patentes Mineras	530.000	888.116	67,57%
Casinos de juego	0	0	
Participación en el Fondo Común Municipal	4.443.000.000	5.297.600.000	19,23%
TOTAL	21.049.298.343	24.057.664.231	14,29%

Representatividad en términos porcentuales, por cada concepto de recaudación en “Ingresos propios permanentes” del presupuesto total del año 2023.

INGRESOS NO PERMANENTES

Respecto a otros ingresos provenientes de otras Instituciones, se proyecta y estima la entrada de **$7.956.785.274.-**, lo que en términos porcentuales equivale a un **24,85%** del presupuesto global. Lo que alcanza un aumento en torno al **5,56%** en comparación al año 2022. A continuación, se explican aquellas que **destacan** dentro de este concepto de ingresos:

Transferencias de Organismos del Sector Público: Estos son recursos externos, y se estiman ingresos por **$782.984.548**, lo que representa un **0,08%** del presupuesto global.

Licencias Médicas: Estos se estiman en **$361.144.000**, un **1,13%** del presupuesto total.

Recuperación de Préstamos: Estos corresponden al Ítem Ingresos por Percibir, asociado a la recuperación de morosidad, y se ha proyectado un ingreso por **$291.872.000.** Estos ingresos representan el **0,91%** del presupuesto total.

Saldo Inicial de Caja: En cuanto a este dato se proyecta para el año próximo **$5.700.000.000** información proporcionada por la Dirección de Administración y finanzas, cálculo y estudio que se realizó en base al cálculo establecido por ley, incluyendo el estudio de proyección que determinó esta Dirección para dar con una cifra dentro de lo posible certera.

A continuación, se muestran las variaciones de la categoría de ingresos no permanentes del año 2022 respecto al año 2023.

INGRESOS NO PERMANENTE	2023	2022	Var%
OTROS PERMISOS DE CIRCULACIÓN	26.880.000	17.490.000	53,69%
DEL SECTOR PRIVADO	94.080.000	73.990.225	27,15%
DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	782.984.548	957.373.517	-18,22%
LICENCIAS MEDICAS	361.144.000	456.860.000	-20,95%
MULTAS DE BENEFICIO F.C.M.	212.688.000	140.360.960	51,53%
REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	255.360.000	241.680.000	5,66%
FONDOS DE TERCEROS	25.390.400	26.000.000	-2,34%
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	291.872.000	198.456.632	47,07%
SALDO INICIAL DE CAJA	5.700.000.000	4.543.868.021	25,44%
OTROS INGRESOS	205.498.210	447.518.545	-54,08%
PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO		433.995.642	0,20%
	7.956.785.274	**7.537.593.542**	**5,56%**

2. DE LOS GASTOS:

A continuación, se muestra la clasificación de los “Gastos Totales”, para el año 2023 en el Municipio. Junto con ello, se ilustra las variaciones del año 2022 respecto al año 2023.

GASTOS GENERALES	2022	2023	Var%
GASTOS EN PERSONAL	9.495.289.131	11.308.722.863	19,10%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11.138.688.585	12.726.019.457	14,25%
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	113.640.000	-	-100,00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.539.285.559	4.811.904.535	6,01%
OTROS GASTOS CORRIENTES	246.000.000	235.390.400	-4,31%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	287.443.664	381.368.157	32,68%
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.008.500.037	1.040.155.978	3,14%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	52.000.000	110.000.000	111,54%
SERVICIO DE LA DEUDA	1.705.514.909	1.400.000.000	-17,91%
TOTAL GASTOS	**28.586.361.885**	**32.013.563.412**	**11,99%**

En el siguiente gráfico se puede apreciar la representatividad de cada concepto, por el total del Presupuesto Municipal año 2023.

EGRESOS POR GASTOS: Se destaca lo siguiente:

Gasto en Personal: Sigue siendo una de las variables más sensibles en los egresos, proyectándose para el año 2023 un gasto estimado de **$11.308.722.863.-,** lo que representa un **35.32%** del presupuesto total.

GASTOS EN PERSONAL	2023	2022	Var%
PERSONAL DE PLANTA	5.975.944.736	5.075.327.307	17,75%
PERSONAL A CONTRATA	2.224.781.074	1.873.441.507	18,75%
OTRAS REMUNERACIONES	612.049.498	515.519.920	18,72%
OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.495.947.555	2.031.000.397	22,89%
TOTAL GASTOS	**11.308.722.863**	**9.495.289.131**	**19,10%**

Para mayor claridad, se explica el desglose del ítem **“Otros gastos en personal”** por un monto total de **$2.495.947.555**, en el cual destacan los siguientes conceptos:

1. Dieta a concejales : **$80.857.076.-**
2. Gastos por comisiones y representaciones del Municipio : **$4.000.000.-**

3. Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios : **$2.411.090.479.-**

(DIDECO, Seguridad Ciudadana y Riesgo y Desastres) $2.090.246.479, $277.344.000 y $43.500.000 respectivamente.

Bienes y Servicios de Consumo Internos: Se proyectan **$12.726.019.457,** alrededor del **39,89%** del presupuesto total, y un 14,25**%** más que el presupuesto vigente 2022. Dentro de los mayores gastos se destacan: Consumo de combustible, materiales de uso y consumo corriente, Servicios básicos: Electricidad, Agua, Correo, telefonía, servicios informáticos y los servicios orientados a contratos de servicios por parte del Municipio a la comunidad, entre otros para financiar actividades municipales.

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2023	2022	Var%
ALIMENTOS Y BEBIDAS	10.200.000	96.800.000	-89,46%
TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	35.160.000	40.266.618	-12,68%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	78.400.000	63.400.000	23,66%
MATERIALES DE USO O CONSUMO	685.178.224	780.363.211	-12,20%
SERVICIOS BÁSICOS	2.221.200.000	2.081.500.000	6,71%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	590.094.000	683.504.960	-13,67%
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	58.650.000	74.177.200	-20,93%
SERVICIOS GENERALES	8.175.684.621	6.703.659.373	21,96%
ARRIENDOS	562.731.940	337.562.223	66,70%
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	101.998.672	64.000.000	59,37%
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	148.000.000	123.500.000	19,84%
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	58.722.000	89.955.000	-34,72%
TOTAL GASTOS	**12.726.019.457**	**11.138.688.585**	**14,25%**

OTROS EGRESOS

Ocupando participación en torno a un **24,30%** del presupuesto total. En esta agrupación, las principales partidas que se **destacan** se mencionan a continuación:

Al sector privado, destacan:

Transferencia a la Asociación Cultural: con **$353.895.218**, dicha subvención queda sujeta a rendición de gastos debidamente autorizada por la Dirección de Control.

Organizaciones Comunitarias: Se proyecta un gasto a las distintas unidades vecinales por un monto a repartir de **$225.800.000.-**

A otras entidades públicas, destacan:

- **Transferencia al Sector Educación**: con **$650.000.000**.- de aporte Municipal.
- **Transferencia al F.C.M:** Al fondo común municipal que va el **62,5%** representa en **$2.141.453.568** por permisos de circulación, el que alcanza en representatividad un **6,71%** del presupuesto total.

SERVICIO DE LA DEUDA

Con **$1.400.000.000**, correspondiente a estimación de Deuda Flotante, ocupando un **4,39%** por sobre el presupuesto global, proyección informada por la Dirección de Administración y Finanzas.

INVERSION REAL

Se destaca lo siguiente:

Activos no Financieros: Se proyecta un gasto de **$381.368.157** (mobiliario, máquinas, equipos y programas informáticos).

Iniciativas de Inversión: $1.040.155.978 en proyectos de mejoramiento urbano, financiados con recursos externos.

IV. PROYECTOS

Nombre Proyecto	MEJORAMIENTO ÁREA VERDE LOS PRESIDENTES
Tipo de Financiamiento	PMU / SUBDERE
Monto de Financiamiento	**$74.969.875.-**
Descripción Proyecto	
Se considera el mejoramiento del área verde con un sendero pavimentado, zona de juegos infantiles y área de ejercitación, nuevos juegos infantiles, nuevas máquinas de ejercicios, nuevo mobiliario urbano y propuesta de vegetación de bajo consumo hídrico.	
Nombre Proyecto	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO DE PROYECTOS EN LA COMUNA DE CERILLOS
Tipo de Financiamiento	PMB / SUBDERE
Monto de Financiamiento	**$ 75.000.000.-**
Descripción Proyecto	
Contratación de 4 profesionales que apoyen el desarrollo de 6 PMB relacionados con la energización y saneamiento de distintos espacios públicos, recintos deportivos y salud de la comuna y el apoyo en la elaboración de otros proyectos.	
Nombre Proyecto	REPOSICIÓN MULTICANCHA LOS PRESIDENTES
Tipo de Financiamiento	PMU / SUBDERE
Monto de Financiamiento	**$71.912.871.-**
Descripción Proyecto	
El proyecto considera la reposición de la superficie de la multicancha por una nueva de carpeta asfáltica con superficie de mitigación de impacto y el cierre perimetral. La iniciativa se encuentra en revisión por parte de la Unidad URS de SUBDERE.	
Nombre Proyecto	HABILITACIÓN CASA DE LAS MUJERES Y DE EQUIDAD DE GÉNERO, COMUNA DE CERRILLOS
Tipo de Financiamiento	PMU / SUBDERE

Monto de Financiamiento	**$ 75.000.000.-**
Descripción Proyecto	
La obra consiste en la habilitación de la sede social existente a un costado del estadio municipal Benito Juárez modificando su interior para el uso de la Casa de la Mujer. En o particular se incorporarán oficinas para profesionales, oficina para atención de público, sala de uso múltiple, servicios higiénicos entre otros.	
Nombre Proyecto	MEJORAMIENTO DE VEREDAS SECTOR PILOTO LAZO, COMUNA DE CERRILLOS
Tipo de Financiamiento	PMU / SUBDERE
Monto de Financiamiento	**$75.000.000.-**
Descripción Proyecto	
Se considera el mejoramiento de las veredas ubicadas en el sector de Piloto Lazo y algunas calles de sus alrededores. Se repondrá los tramos con hormigón actualizando sus anchos a lo expresado en la normativa de accesibilidad universal y se instalarán sistemas de rodado en todas las esquinas.	

Nombre Proyecto	MEJORAMIENTO PLAZA LA ISLA
Tipo de Financiamiento	PMU / SUBDERE
Monto de Financiamiento	**$ POR DEFINIR**
Descripción Proyecto	

El proyecto considera el mejoramiento del espacio público en el sector denominado la isla instalando nuevas luminarias, mobiliario urbano y especies de paisajismo de bajo consumo hídrico.	
Nombre Proyecto	REPOSICIÓN MULTICANCHA CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ
Tipo de Financiamiento	PMU / SUBDERE
Monto de Financiamiento	**$ 74.999.713.-**
Nombre Proyecto	SPD AMPLIACIÓN SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA COMUNA DE CERRILLOS
Tipo de Financiamiento	PMU / SUBDERE
Monto de Financiamiento	**$ 74.987.161.-**
Nombre Proyecto	CONSTRUCCIÓN CIRCUITOS DEPORTIVOS EN ESPACIOS PÚBLICOS COMUNA DE CERRILLOS
Tipo de Financiamiento	PMU / SUBDERE
Monto de Financiamiento	**$ POR DEFINIR**
Nombre Proyecto	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES EN SECTOR GIMNASIO MUNICIPAL, COMUNA DE CERRILLOS
Tipo de Financiamiento	PMU / SUBDERE
Monto de Financiamiento	**$ POR DEFINIR**
Nombre Proyecto	MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO AVENIDA AEROPUERTO

Tipo de Financiamiento	PMU / SUBDERE
Monto de Financiamiento	**$ POR DEFINIR**
Nombre Proyecto	PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA AÑO 2022 COMUNA DE CERRILLOS
Tipo de Financiamiento	PTRAC / SUBDERE
Monto de Financiamiento	**$ 29.999.130.-**

Nombre Proyecto	**MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL CERRILLOS**
Tipo de Financiamiento	**FNDR**
Monto del Financiamiento	**$ 2.444.413.578.-**
Descripción Proyecto	
El proyecto busca consolidar las instalaciones como un polo comunal que albergue distintas disciplinas deportivas, actividades culturales y recreativas y servicios municipales. El proyecto fue ingresado al Gobierno Regional el día lunes 27 de junio.	
Nombre Proyecto	**MEJORAMIENTO SEÑALETICA VERTICAL COMUNA DE CERRILLOS**

Tipo de Financiamiento	**FNDR**
Monto de Financiamiento	**$ 243.043.603.-**
Descripción Proyecto	
Nombre Proyecto	**ACTUALIZACIÓN PLADECO 2024-2028**
Tipo de Financiamiento	**CIRCULAR 33**
Monto de Financiamiento	**$ 80.000.000**
Descripción Proyecto	
Para el segundo semestre del presente año se postulará la Actualización del PLADECO al Gobierno Regional. La vigencia del actual PLAN es hasta el año 2023, por lo que se hace necesario iniciar el proceso en el corto plazo para tener listo el documento a inicios del 2024.	

Nombre Proyecto	**DIAGNOSTICO FITOSANITARIO Y CATASTRO DE LA FLORA COMUNAL DE CERRILLOS**
Tipo de Financiamiento	**FNDR**
Monto de Financiamiento	**$ 85.000.000.-**
Descripción Proyecto	
El proyecto busca levantar la totalidad de áreas verdes y el arbolado de la comuna, clasificando y verificando el estado fitosanitario de cada especie. Como fin se busca generar una política sustentable de área verde con perspectiva de futuro.	

Nombre Proyecto	**CONSERVACIÓN VEREDAS UV Nº30, COMUNA DE CERRILLOS**
Tipo de Financiamiento	**CIRCULAR 33**
Monto de Financiamiento	**$ 1.423.229.000.-**
Descripción Proyecto	

El proyecto considera la reposición de 23.506,26 m2 de veredas de hormigón considerando la construcción de dispositivos de rodados en todas las esquinas para mejorar el acceso universal a las aceras. Adicionalmente se solicita la reubicación de grifos y postes que estén ubicando en el centro de las veredas para permitir el libre desplazamiento de vecinas y vecinos. Se ingresaron las respuestas a las observaciones el día 13 de mayo.

Nombre Proyecto	**CONSERVACIÓN GIMNASIO MUNICIPAL, COMUNA DE CERRILLOS**
Tipo de Financiamiento	**CIRCULAR 33**
Monto de Financiamiento	**$ 503.210.773.-**
Descripción Proyecto	
El proyecto considera la Renovación de ventanas, reparación e impermeabilización de cubierta, pintura en recinto interiores, reparación de revestimiento y pintura de fachada exterior, reposición de gradas y artefactos sanitarios de camarines y baños, mejoras en pavimento interiores y cambio de luminarias.	
Nombre Proyecto	**ADQUISICIÓN DE VEHICULOS, EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO PARA LA DIRECCIÒN DE GESTION DEL RIESGO**
Tipo de Financiamiento	**CIRCULAR 33**
Monto de Financiamiento	**$ 348.128.536.-**
Descripción Proyecto	

La iniciativa se basa en la adquisición de equipos (retroexcavadora, camión pluma, etc.) y equipamiento (Casco, palas, etc.) que permitan conformar la nueva Dirección de Emergencia y Operación. El proyecto fue ingresado al Gobierno Regional el día 5 de mayo.

Nombre Proyecto	**REPARACIÓN DE BACHES EN DIVERSAS CALLES DE LA COMUNA DE CERRILLOS**
Tipo de Financiamiento	**FONDO REACTIVACION ECONOMICA (GORE)**
Monto de Financiamiento	**$ 49.618.108.-**
Descripción Proyecto	
El proyecto contempla la reparación de 147 baches de 1 a 20m2 abarcando varios sectores de la comuna.	
Nombre Proyecto	**REPARACIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO GIMNASIO MUNICPAL**
Tipo de Financiamiento	**FONDO REACTIVACION ECONOMICA (GORE)**
Monto de Financiamiento	**$ 135.991.461.-**
Descripción Proyecto	
El proyecto plantea la reposición de la toda la carpeta de pasto sintético, la cual actualmente presenta un evidente deterioro debido al uso continuo que se le dan a las instalaciones. El pasto sintético solicitado sigue todas las recomendaciones exigidas por FIFA para le óptimo desarrollo de las actividades deportivas.	
Nombre Proyecto	**REPOSICIÓN MUTICANCHA ANGEL FANTUZZI COMUNA DE CERRILLOS**

Tipo de Financiamiento	**FONDO REACTIVACION ECONOMICA (GORE)**
Monto de Financiamiento	**$ 65.946.315.-**
Descripción Proyecto	
El proyecto considera la reposición de todos los componentes de la multicancha pavimento, cierre perimetral, luminaria y equipamiento.	
Nombre Proyecto	**MEJORAMIENTO PLAZA Y MULTICANCHA AVENIDA COSTANERA NORTE, POBLACIÓN CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ**
Tipo de Financiamiento	**FONDO REACTIVACION ECONOMICA (GORE)**
Monto de Financiamiento	**$ 105.000.000**
Descripción Proyecto	
El proyecto contempla el mejoramiento de la carpeta de la multicancha, cierre perimetral, construcción de gradería, área de ejercitación y la intervención del área verde ubicada a un costado construyendo un sombreadero, instalando mobiliario urbano y creando zonas de paisajismo.	
Nombre Proyecto	**MEJORAMIENTO PLAZA Y RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, COMUNA DE CERRILLOS**
Tipo de Financiamiento	**FONDO REACTIVACION ECONOMICA (GORE)**
Monto de Financiamiento	**$ 135.220.526.-**
Descripción Proyecto	
El proyecto contempla la instalación y recambio de luminarias, instalación de juegos modulares y mobiliario urbano y la plantación de especies vegetales de bajo consumo	
Nombre Proyecto	**MEJORAMIENTO PLAZA CIUDAD DE MÉXICO, COMUNA DE CERRILLOS**
Tipo de Financiamiento	**PMU EMERGENCIA**
Monto de Financiamiento	**$ 58.628.677.-**

Descripción Proyecto	
El proyecto considera la mejora de un sector del área verde instalando juegos modulares, mobiliario urbano y nueva luminaria.	
Nombre Proyecto	**PLAN MAESTRO PARQUE ORIONE**
Tipo de Financiamiento	**PMU TRADICIONAL**
Monto de Financiamiento	**$ POR DEFINIR**
Descripción Proyecto	
El plan considera el trabajo colaborativo con la Unidad de Áreas Verdes para el desarrollo de iniciativas que consoliden distintas zonas del parque que se encuentran inconclusas. El levantamiento de las necesidades fue recolectado por el encargado de la unidad en una visita a terreno realizada junto a vecinos el día 22 de junio.	
Nombre Proyecto	**REMODELACIÓN OFICINAS DIRECCIÓN DE TRÁNSITO**
Tipo de Financiamiento	**PRESUPUESTO MUNICIPAL**
Monto de Financiamiento	**$ 55.000.000.-**
Descripción Proyecto	
Este proyecto contempla la habilitación de las instalaciones de las ex parrilladas la cuca, específicamente los recintos de accesos; Hall y Primero Salón. El objetivo de la iniciativa es albergar las oficinas de atención y administrativas de la Dirección de Tránsito. Actualmente se están desarrollando las BAG del proyecto.	

Nombre Proyecto	**CONVENIO UTEM DESARROLLO PROYECTOS SISTEMAS URBANOS DE DRENAJE SUSTENTABLE (SUDS)**
Tipo de Financiamiento	**MANTENCIÓN MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**
Monto de Financiamiento	**$ POR DEFINIR**
Descripción Proyecto	
El convenio considera el trabajo en conjunto entre la Universidad y la Municipalidad para el desarrollo de proyectos en el espacio público que solucionen el apozamiento de aguas a causa de lluvia. El trabajo comenzará en el período del segundo semestre de presente año y considera el levantamiento de información, capacitación a los profesionales del área de proyectos en el desarrollo de soluciones SUDS y anteproyectos.	

IV. PROGRAMAS COMUNITARIOS

1. ACCIÓN SOCIAL

FUNDAMENTACIÓN
El objetivo del Programa de Acción social tiene como finalidad entregar las herramientas necesarias a vecinos/as en situación de vulnerabilidad o necesidad manifiesta, otorgándoles beneficios que les permitan satisfacer sus necesidades, de manera tal de superar su condición actual. Del Departamento de Acción Social, se desprenden dos grandes Lineamientos: • El primero de ellos está destinado a aquellas personas de la comuna que presentan un estado de necesidad, y que, por sus condiciones socioeconómicas, se encuentren imposibilitados de darles solución por sus propios medios, entregando beneficios tangibles en áreas de salud, educación, habitabilidad y situaciones de emergencia. • El segundo se relaciona con la gestión, promoción, orientación y educación sobre beneficios sociales existentes, tanto a nivel comunal como nacional. El Programa de Acción social se enfoca en contribuir a superar las situaciones de pobreza, exclusión y riesgo social, asistiendo y promoviendo los derechos de las personas en los ámbitos de la salud, habitabilidad, trabajo, protección social, y emergencia.
OBJETIVO GENERAL
Contribuir a superar situaciones de pobreza, exclusión y riesgo social, asistiendo y promoviendo los derechos de las personas en ámbitos como salud, habitabilidad, laboral, educación, protección social y emergencia.
OBJETIVOS ESPECIFICOS
1. Entregar orientación e información que propenda a la superación de situaciones de alta complejidad social.
2. Asistir materialmente en insumos que tiendan a solucionar situaciones específicas que afecten a las personas y su entorno familiar.
3. Reestablecer o rehabilitar todos aquellos elementos de primera necesidad que una persona agrupo de individuos haya perdido luego de ocurrida una emergencia. Siniestros como incendio, temporal, accidentes, lanzamientos judiciales.
4. Administrar y ejecutar subsidios de la Red Social del Estado en beneficio de la comunidad con mayor vulnerabilidad.

5. Ejecutar las acciones de ingreso, actualización, rectificación y complemento de la información contenida en el Registro Social de Hogares de los residentes de la comuna a través de canal Municipal o canal Web, para que las familias puedan postular a los diferentes programas y beneficios sociales de la red.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
45.498 aproximadamente. El número de beneficiarios aumenta para próximos años por la implementación de nuevos programas sociales, tales como, vales de gas, giftcard, que no se encontraban contemplados en años anteriores.

2. DEPORTES, RECREACIÓN Y JUVENTUD

DEPORTES Y RECREACIÓN
FUNDAMENTACIÓN
Eje de Desarrollo social en el programa de gobierno local. Sobre esta área se sostiene, fundamentalmente, la implementación de programas de intervención social que impactan directamente en el desarrollo integral de nuestros vecinos y vecinas. La orientación de estas acciones se dirige al acceso, prevención, solución de problemáticas y al fortalecimiento de gran parte de nuestros derechos. En este sentido el Deporte y la Recreación, como fenómenos sociales, y el segmento de la Juventud proporcionan un campo de análisis e intervención para el desarrollo integral de la comunidad.
OBJETIVO GENERAL
Generar las condiciones necesarias para la participación, fomento, gestión y desarrollo de la actividad física y deportiva buscando mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad, mediante un conjunto de actividades y servicios coordinados y ejecutados desde la planificación y estructura del Programa de Deportes y Recreación de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y su relación con otras entidades sociales deportivas, buscando promover hábitos para una vida activa y saludable de la población.
OBJETIVOS ESPECIFICOS

Fortalecer los espacios e instancias para la práctica deportiva sistemática desde distintas líneas de trabajo basadas en enfoques formativos, recreativos, competitivos, de alto rendimiento e inclusión.
Facilitar y promover el uso, cuidado y mejoramiento de las instalaciones e infraestructura deportiva pública en la comunidad, mediante sus organizaciones sociales y deportivas, incentivando la práctica de múltiples disciplinas mediante la realización y gestión de talleres, seminarios, actividades, campeonatos y competencias deportivas.
Fortalecer y articular organizaciones deportivas para el logro de objetivos colectivos a nivel comunal, instalando herramientas de gestión y autogestión en ellas.
Identificar y apoyar a talentos deportivos locales mediante el seguimiento continuo de resultados y referencias de monitoreo de las actividades deportivas según corresponda.
Incentivar la participación de la comunidad en la actividad física y deportiva propiciando el mejoramiento de la vida comunitaria, mediante la educación, la convivencia, el respeto, inclusión e integración como valores principales en la búsqueda de un desarrollo integral para una sociedad más justa y democrática.
Crear y fortalecer la relación colaborativa con organizaciones deportivas tales como, el Instituto Nacional del Deporte, Comité Olímpico, Corporaciones, Asociaciones, Federaciones, Clubes Deportivos, Universidades y otros.
Incentivar a la toma de conciencia sobre la importancia que tiene la actividad física y el deporte en temas como la prevención en salud, el consumo de drogas y alcohol, el sedentarismo, la obesidad, entre otros.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
9.120

JUVENTUD
FUNDAMENTACIÓN
Coordinar y promover el desarrollo integral en jóvenes de la comuna de Cerrillos, potenciando la participación, habilidades sociales y pensamiento crítico a través de la

socio educación y acciones que promuevan expresiones artísticas, culturales y deportivas, con la finalidad de contribuir en la promoción e inclusión de las y los jóvenes como sujeto de derechos, creando puentes de diálogo y encuentro entre el sector juvenil de la comuna y los diversos servicios públicos y privados.
OBJETIVO GENERAL
Fomentar la participación de las y los jóvenes de la comuna de Cerrillos, mediante políticas públicas de vinculación juvenil, abriendo oportunidades y espacios a través de diálogos ciudadanos, educación cívica, atención social, talleres, autocuidado y la promoción de sus derechos.
OBJETIVOS ESPECIFICOS
Entregar asesoría en relación a beneficios sociales, becas, fondos concursables, derivaciones socioemocionales, constitución y renovación de personalidad jurídica de organizaciones juveniles.
Coordinar con la diversa red de organizaciones e instituciones de carácter público y privado tales como Centro de Salud Familiar, Colegios, SENDA Previene, OPD, OMIL, Fundaciones, Iglesias y servicios municipales con la finalidad de responder de manera eficiente a las necesidades y demandas del colectivo joven.
Ofrecer talleres artísticos, culturales y deportivos en las diferentes áreas de interés para jóvenes en los diversos recintos municipales y espacios públicos de la comuna con el objetivo de promover el autocuidado y la vida sana.
Ejecutar intervenciones de formación ciudadana en establecimientos educacionales y organizaciones comunitarias con distintos temas de interés y preferencia en las y los jóvenes a través de campañas, talleres y actividades que promuevan la participación cívica y ciudadana (diálogos constituyentes, consejos juveniles, centro de alumnos, enfoque de género, aborto, prevención del consumo de drogas y alcohol, medio ambiente, talleres y ferias vocacionales, ferias temáticas, olimpiadas, etc.).

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
4.000

3. PERSONAS MAYORES

FUNDAMENTACIÓN
La Oficina de Personas Mayores ha puesto su énfasis en la atención social de las personas mayores de la comuna de Cerrillos, promoviendo el sano desarrollo y mejoramiento en la calidad de sus vidas. Destacar que en la comuna de Cerrillos habita un total de 7.693 adultas mayores (+ 60 años) y 3.886 adultos mayores (+65 años), siendo un total 11.579 (Censo 2017) vecinos que puedan requerir de las prestaciones de este programa. Cabe mencionar que este departamento también realiza prestaciones y orientaciones a las familias cuidadoras de personas en situación de dependencia parcial o total, de modo de contribuir a mejorar la calidad de vida del adulto mayor como de su entorno.
OBJETIVO GENERAL
Promover el sano desarrollo y mejoramiento en la calidad de vida de las personas mayores de la comuna de Cerrillos, fomentando la participación, sus derechos y el vínculo con las diferentes redes locales.
OBJETIVOS ESPECIFICOS
Fortalecer la participación ciudadana de la comunidad organizada de personas mayores, fomentando la participación en mesas de trabajo, redes locales, etc. que permita desarrollarse como sujetos de derechos.
Mejorar las relaciones interpersonales y de convivencia en las personas mayores con su entorno familiar, social y comunitario.
Promover actividades socio-culturales, ocupacionales y recreativas, de manera de prevenir el deterioro físico y/o cognitivo asociado al proceso de envejecimiento.
Promover el trabajo colaborativo con la UCAM, permitiendo fortalecer las relaciones entre la comunidad organizada y el municipio.
Potenciar y mejorar la participación de las personas mayores en la vida comunitaria, generando las instancias y espacios de desarrollo social.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
7.500

4. OFICINA MIGRACIÓN

FUNDAMENTACIÓN
El Programa Oficina Migrantes, tiene la finalidad de fortalecer, promover el desarrollo integral de las personas y organizaciones migrantes en el ámbito local, económico, social y cultural, brindando instancias de encuentro y esparcimiento, el trabajo a desarrollar es con todos los habitantes de la comuna de Cerrillos que pertenezcan a la población migrante de la comuna, generando instancias de participación y representatividad. Esta oficina es creada con el objetivo de asesorar a la población migrante en cuanto a la promoción de derechos, la movilidad humanos, regularización migratoria, visas, informes sociales, casos sociales, apoyo a las comunidades.
OBJETIVO GENERAL
Impulsar la participación local de vecinos y vecinas en situación migratoria en instancias de encuentros comunitarios y fomentar la no discriminación Mediación intercultural, con enfoque de derechos humanos y respeto por la diversidad y equidad de género.
OBJETIVOS ESPECIFICOS
1. Sensibilizar a la comunidad, en materia de interculturalidad, diversidad social y de las culturales existentes a lo largo del país. Favoreciendo el diálogo intercultural e intersectorial y así coordinar acciones con pertenencia cultural.
2. Promover la formación, capacitación y participación de organizaciones, asociaciones y Migrantes de la comuna de Cerrillos.
3. Acompañar a los emprendedores/as migrantes con el fin de fortalecer sus actividades económica en el territorio.
4. Elaboración de políticas locales orientadas a la no discriminación a nivel transversal de la comuna de Cerrillos a través de sus distintos departamentos, fortaleciendo el trabajo intersectorial y la no discriminación.
5. Fomentar las acciones multidisciplinarias que promuevan el desarrollo igualitario migrante y su desarrollo intercultural.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
3.500

5. MUJERES JEFAS DE HOGAR

FUNDAMENTACIÓN
Convenio de continuidad de trasferencia de fondos y ejecución del “Programa mujeres jefas de hogar del área mujer y trabajo” suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, que, con las distintas gestiones desarrolladas por el equipo comunal en función de las orientaciones técnicas, busca brindar oportunidades de desarrollo laboral de las mujeres de la comuna de Cerrillos, para con ello cumplir los objetivos del programa.
OBJETIVO GENERAL
Promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de un conjunto de herramientas que les permitan generar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1. Desarrollar capacidades y habilidades laborales de las jefas de hogar, a través de talleres de formación para mejorar sus condiciones para el trabajo remunerado tanto dependiente como independiente.
2. Articular con la institucionalidad pública y privada el acceso de las participantes a la oferta existente para mejorar sus oportunidades de desarrollo en el trabajo dependiente como independiente de acuerdo con sus necesidades y demandas, y a través de la consecución del proyecto laboral elaborado por las mujeres jefas de hogar participantes del programa.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
Beneficiarios 145 usuarias aproximadamente

6. PRIMERA INFANCIA

FUNDAMENTACIÓN
El Departamento de Primera Infancia, a través de sus 7 Salas Cunas y Jardines Infantiles es parte fundamental para la comuna de Cerrillos, puesto que busca garantizar una educación de calidad como un derecho, situando a niñas y niños como eje central y las decisiones que se adopten como comunidad educativa, permitiendo beneficiar a niños y niñas de 84 días a los 3 años 11 meses, además de apoyar a familias vulnerables a través de profesionales, generando las articulaciones de redes institucionales que beneficien a los párvulos en su primera infancia, siendo La Ilustre Municipalidad de Cerrillos, la encargada de velar por el funcionamiento, la seguridad y la calidad de atención de los párvulos, manteniendo una gratuidad en el servicio otorgado.
OBJETIVO GENERAL
Esta coordinación tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la gestión educativa, acompañando a las 7 salas cunas y Jardines Infantiles y a las distintas directoras a realizar la gestión de manera integral y de calidad en los procesos de aprendizaje, realizando seguimiento a las Practicas pedagógicas, higiene y seguridad, contextos educativos (ambiente educativo, planificación, organización de la jornada, evaluación, comunidad de aprendizaje), al mismo tiempo, a JUNJI le corresponde orientar el trabajo educativo y cautelar los principios, fundamentos y orientaciones de la educación parvularia, velando siempre por los intereses de los párvulos. Paralelamente el departamento se encarga del coeficiente de personal que deberá cumplir cada establecimiento acorde a lo establecido en el Decreto N°115 del año 2012, permitiendo contar con un total de 114 funcionarias de diferentes cargos, tales como, directoras, educadoras de párvulos, técnicos en atención de párvulos y auxiliar de servicios menores.
OBJETIVOS ESPECIFICOS
1. Proporcionar Educación Parvularia de Calidad que favorezca el BIENESTAR y DESARROLLO INTEGRAL de niños y niñas, en ambientes educativos intencionados y significativos, mediante equipos pedagógicos de excelencia y el estrecho vínculo con las familias.
2. Postulación a transferencias de Capital Subtitulo 33 Proyectos para Reposición, Normalización, Conservación y Mantención de espacios educativos de Jardines Infantiles (ARREGLOS INFRAESTRUCTURA) para la obtención del RO.
3. Focalización y matrícula, realizar una estimación de demanda y oferta pública de educación parvularia, con el fin de trabajar la promoción y difusión de matrícula en los jardines infantiles de la institución de manera focalizada y más eficiente.
4. Potenciar el desarrollo de una gestión articulada con las directoras de los Jardines Infantiles, junto a la gestión interna, con el fin de dar respuestas efectivas a los nuevos desafíos y lograr que el servicio prestado esté en concordancia con el sistema de aseguramiento de la calidad.

5. Implementar capacitaciones para el trabajo de las funcionarias de gestión de la institución, fortaleciendo los liderazgos, el trabajo colaborativo y fomentando espacios para la innovación en el trabajo.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
600 párvulos todos en el rango etario entre 0 y 5 años y familias, asistentes a las 7 Salas Cunas y Jardines Infantiles, “Vía Transferencia de Fondos”. Administrados por la Ilustre Municipalidad de Cerrillos.

7. CASA DE LAS MUJERES

FUNDAMENTACIÓN
La Casa de las Mujeres y la Equidad de Género nace desde la necesidad de generar espacios y estrategias que visibilicen, desnaturalicen, prevengan y erradiquen todo tipo de violencia y discriminación por motivos de sexo y género a nivel usuario, interno y de vinculación comunitaria, promoviendo específicamente la creación de un espacio enfocado en brindar apoyo psicológico, social y jurídico a las víctimas de esta violencia. Y, por otra parte, desde la necesidad de unificar el trabajo colaborativo desarrollado por los programas existentes de SERNAMEG y por otras unidades municipales que hayan desarrollado trabajo relativo al enfoque de género, e incorporarlo en las áreas que no lo hayan hecho.
OBJETIVO GENERAL
Contribuir a disminuir y eliminar la violencia y discriminación de género que producen inequidades sociales y, a su vez impiden el desarrollo integral de las personas que viven en nuestra comuna, mediante la transversalización e incorporación de la perspectiva de género en el nivel local con el propósito de promover el derecho a una vida libre de violencia y discriminación.
OBJETIVOS ESPECIFICOS
1. Promover y planificar la creación de un espacio de atención a víctimas de violencia y discriminación por motivos de sexo y género en la que se brinde contención y apoyo psicológico, social y jurídico a estas víctimas
2. A nivel interno, organizar o participar en la organización de acciones como actividades, talleres, capacitaciones encuestas, mesas de trabajo, grupos focales y otras instancias coeducativas intersectoriales e intrasectoriales de conversación y participación en las que se aborden temáticas con perspectiva de género, incorporando este enfoque en las distintas áreas y recogiendo expectativas,

propuestas, necesidades, opiniones y perspectivas del mundo funcionario. Y, a través de estas instancias, promover la implementación de protocolos, reglamentos, normas, decretos y ordenanzas que resguarden la integridad de las personas en situaciones de discriminación y/o violencia y también que fomenten la participación y autonomía de las personas en desigualdades de condiciones por motivos de género, raza, sexo, etnia, discapacidad, etc.
3. Conmemorar fechas relevantes en el ámbito de mujeres, enfoque de género y diversidad sexual a través del diseño y ejecución de campañas e intervenciones y actividades culturales y artísticas que promuevan la sensibilización en temas de género a través de la educación, participación, representación, sensibilización y reflexión de la comunidad y el personal involucrado.
4. A nivel externo, organizar o participar en la organización de actividades, encuestas, mesas de trabajo, grupos focales y otras instancias de conversación y participación con organizaciones sociales o la sociedad civil en general, en las que se aborden temáticas con perspectiva de género y se recojan expectativas, propuestas, necesidades, opiniones y perspectivas. Y, a través de estas instancias, promover la implementación de asambleas, consejos consultivos u otros mecanismos similares para generar una política de género a nivel comunal y/o plan de acción en línea con las necesidades e intereses de la gente.
5. Desarrollar indicadores y verificadores relativos al trabajo sobre mujeres, equidad de género y diversidad sexual, para desarrollar instrumentos de evaluación y seguimiento internos.

8. TALLERES CASA MUJERES

FUNDAMENTACIÓN
Este programa busca promover la participación e integración de las mujeres en talleres con enfoque de género para lograr su bienestar integral a través de instancias informativas, formativas, educativas y recreativas. El progresivo ingreso de las mujeres al mercado laboral ocurre como producto de los procesos emancipatorios y de cambio cultural, así como también de la búsqueda de estrategias de supervivencia económica en contextos de crisis. Además, se verifican cambios en la composición de hogares y diversificación de patrones familiares, con una proporción cada vez mayor de mujeres económicamente responsables de sus hogares, por un lado, y un aumento de los flujos migratorios que impacta en las cadenas globales de cuidados por otro. Por lo tanto, el modelo del “hombre ganador de pan” (único proveedor del ingreso económico de los hogares) y “mujer cuidadora”, tal y como se contemplaba en la división sexual del trabajo, no sólo deja de ser representativo de las estructuras familiares, sino que no es sostenible frente a la realidad socioeconómica del país.

De acuerdo con cifras del INE en el boletín ‘‘Género y empleo: impacto de la crisis económica por COVID-19’’, en 2020, los hombres tenían una participación laboral promedio de 74,2%, mientras que la de las mujeres llegaba a un 46,8%, por lo que la brecha de participación se ha visto acentuada a causa de la pandemia, razón por la cual es fundamental promover la independencia económica de las mismas a través de la enseñanza de oficios que pudiesen ayudarlas a su desarrollo laboral.

Esto se complejiza debido a que el uso del tiempo de las mujeres se avoca además del trabajo remunerado, a labores domésticas y de cuidado. En la actualidad y a nivel mundial, la mayoría de las contribuciones al cuidado son realizadas desde el ámbito doméstico, de manera no remunerada y por las mujeres. Por eso, tradicionalmente, no han sido visibles para la economía ni para el desarrollo. El tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado constituye casi la mitad del tiempo total de trabajo, resultando fundamental para mantener las condiciones de sostenibilidad del sistema en su conjunto, ya que todas las personas, en todos los momentos del ciclo vital necesitan cuidados. Sin los cuidados, el resto de las actividades no pueden funcionar.

Según la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo del INE, de 2015, en el Chile las mujeres dedicaban 5,89 horas al trabajo no remunerado por día, superando en más de tres horas a los hombres, quienes destinaban 2,74 horas a las mismas labores. Situación que lamentablemente también se vio acentuada por la pandemia., ya que, en junio del 2020, un estudio del Centro de Economía y Políticas Sociales de la Universidad Mayor determinó una pequeña variación en esa brecha en cuarentena: las mujeres dedican dos horas más por día que los hombres a las tareas domésticas. Mientras ellas suman 5,6 horas, ellos lo hacían 3,8 horas. Por esta misma razón además es fundamental buscar instancias de sanación y autocuidado que subsanen el daño provocado por la desigualdad de género estructural, que viven las mujeres.

Para promover, además, la conciencia y visibilización de la situación de desigualdad social en la que se encuentran las mujeres y comenzar a recoger propuestas para subsanar esta situación desde las individualidades y colectividades, es fundamental conocer los conceptos y los contenidos de temas relacionados con el género, contribuyendo a la concientización y la identificación de ideas, comportamientos, percepciones y dinámicas sociales y culturales atravesadas por un sesgo de género.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la promoción y desarrollo integral de la mujer a través de instancias educativas, formativas, recreativas, de autocuidado y sanación, de difusión y conocimiento sobre conceptos y contenidos de temas relacionados con el género y de fortalecimiento de las organizaciones de mujeres, impulsando y promoviendo la participación ciudadana de ellas en la comuna de Cerrillos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Generar espacios de sensibilización, reflexión, coeducación y diálogo para el desarrollo profesional y personal con perspectiva de género en la comuna de Cerrillos, que promuevan los siguientes derechos: · Derecho al trabajo en igualdad de condiciones · Derecho a la participación y representación en igualdad de condiciones · Derecho a una vida libre de discriminación y violencia · Derecho a la salud plena · Derecho a la educación con igualdad de oportunidades · Derecho al territorio, hábitat y medio ambiente · Derecho a una cultura libre de sexismo
Generar espacios de desarrollo personal y empoderamiento; de capacitación en oficios; y de articulación comunitaria con perspectiva de género, que se dividan en las siguientes categorías: a. Formativos: orientados al desarrollo de oficios y emprendimientos b. Recreativos; de autocuidado y sanación: orientados al desarrollo personal, el empoderamiento y el fortalecimiento del autoestima y amor propio. c. De promoción y desarrollo de las organizaciones funcionales de mujeres y con enfoque de género: orientados al robustecimiento de las organizaciones y articulación comunitaria con enfoque de género. d. De difusión y conocimiento sobre conceptos y contenidos relacionados con género: orientados a educar sobre enfoques, historia y saberes en general relativos a las mujeres y a la equidad de género, mediante organizaciones, personas relevantes y referentes culturales relacionados con la temática.
Vincularse con las organizaciones comunitarias de mujeres, promoviendo su liderazgo, autogestión y articulación comunitaria como herramienta de prevención y erradicación de todo tipo de violencia de género.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
3.720.

9. BIBLIOTECA MUNICIPAL

FUNDAMENTACIÓN
La Biblioteca Pública Municipal busca poner los recursos de información y espacios físicos a disposición de la comunidad, a través de diversos servicios y programas, debiendo facilitar el acceso a la información, ya sea desde sus plataformas o espacios físico, el cual debe tener las condiciones de acceso y uso adecuados para la diversidad de vecinos de la comuna de Cerrillos.
OBJETIVO GENERAL
Contribuir al desarrollo integral de la comunidad y a su propia identidad, con participación de dicha comunidad, constituyendo a la Biblioteca como un lugar de encuentro de vecinos y vecinas interesados en la lectura y escritura, a partir de la colección bibliográfica existente.
OBJETIVOS ESPECIFICOS
1. Entregar a vecinos y vecinas acceso al desarrollo cultural y tecnológico, a la vez que herramientas para desenvolverse en él. Capacitar en el área, a fin de disminuir la brecha de la informática y las nuevas tecnologías, mediante Alfabetización Digital y programas Office.
2. Dar a conocer la Biblioteca, servicios, colección bibliográfica y espacios físicos a alumnos, profesores y apoderados de las escuelas municipales
3. Dar la posibilidad de compartir vivencias como ejercicio del patrimonio inmaterial, a través de la facilitación de herramientas literarias.
4. Dar a conocer los escritos de los participantes en los Clubes de Lectura y Talleres literarios de la comuna, así como producción literaria general.
5. Brindar acceso al conocimiento, por medio del material bibliográfico y su mejor uso para los vecinos y vecinas interesados en la lectura y escritura.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES

Beneficiarios 3.000 usuarias y usuarios aproximadamente.

10. PUEBLOS ORIGINARIOS

FUNDAMENTACIÓN
La Oficina de Pueblos Originarios trabajara con finalidad de fortalecer y promover el desarrollo de los pueblos o primeras naciones presentes en comuna, como Aymara, Licanantay, Quechua, Colla, Diaguita, Mapuche, Yaganes, Rapanui, Kawésqar y Selk'nam. A través de la difusión y participación comunitaria, se persigue “fortalecer las capacidades del ámbito económico, social y cultural, brindando instancias de encuentro y esparcimiento entre mujeres, hombres, jóvenes, niñas/os y primera infancia de la comuna, promoviendo el dialogo y participación mediante el enfoque de derechos indígenas”.
OBJETIVO GENERAL
Crear política indígena local para mejorar las relaciones humanas entre las naciones originarias y el gobierno local, transformar y obtener un cambio que impacte en el buen vivir de las familias de pueblos originarios, mediante la interculturalidad enfocada en la valoración del patrimonio, fortaleciendo la participación de organizaciones y la preservación de las lenguas originarias y su cosmovisión. Con instancias de encuentro comunitario y no discriminación con un enfoque de derecho y respeto por la diversidad y equidad.
OBJETIVOS ESPECIFICOS
1. Diseñar una política local de interculturalidad para la comuna de Cerrillos, orientadas a la no discriminación a nivel transversal de la comuna y los distintos departamentos, fortaleciendo el trabajo intersectorial.

2. Contribuir a la revitalización del patrimonio cultural y preservación de las lenguas indígenas de los pueblos originarios de la comuna de Cerrillos.
3. Implementar estrategias de red de trabajo en conjunto a organismos institucionales públicos/privados, y organizaciones de comunas aledañas
4. Gestionar los procesos de ofertas y demandas de beneficios sociales enfocados en las comunidades originarias.
5. Promover la participación y organización de la comunidad perteneciente a pueblos originarios de Cerrillos.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
9.700

11. CHILE CRECE CONTIGO

FUNDAMENTACIÓN
Chile Crece Contigo corresponde a un Subsistema de Protección Integral a la Infancia dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia; Subsistema ejecutado e implementado a niveles municipales con fin de llevar a cabo servicios y coberturas de dos programas ejes de intervención que caracteriza a la Red Chile Crece Contigo, Fortalecimiento Municipal y Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil. Ambos programas, permiten dar respuesta de acción, intervención y resolución de alertas de vulnerabilidad a niños, niñas y familias, favoreciendo de esta manera el trabajo intersectorial de la red local y de protección a la infancia, uniendo sectores de Salud, Educación y Municipales, mediante el trabajo colaborativo y cohesionado en beneficio de esta parte de la población.
OBJETIVO GENERAL
Acompañar y hacer un seguimiento personalizado a la trayectoria del desarrollo de los niños y niñas que se atienden en el sistema público de salud (CESFAM), a contar desde el primer control de gestacional al que acude la madre del infante hasta su ingreso al sistema escolar (término del primer ciclo básico).
OBJETIVOS ESPECIFICOS
1. Otorgar atención profesional de Estimulación Temprana (Lenguaje, Socioemocional y Motriz) en caso de ser requerido en Sala de Estimulación Comunal y desde el Servicio

Itinerante en los distintos Centros de Salud Pública de la comuna (CESFAM-CECOF-Jardines Infantiles)
2. Brindar herramientas efectivas sobre habilidades parentales, fomentando la responsabilidad parental y el aprendizaje a través del juego.
3. Conectar con redes de Apoyo, basado en la oferta comunal, ajustado a las necesidades de cada familia según corresponda, con objeto de brindar una mejor calidad de vida.

Programa de Fortalecimiento Municipal (PFM): Este programa permite la articulación con redes de apoyo Municipales, Educación y Salud con objetivo de potenciar el trabajo intersectorial y capacidad de resolución de alertas de vulnerabilidad que presenta cada niño, niña o sus familias, con objeto de brindar herramientas efectivas que brinden una mejora en su contexto social.
Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI). Su objetivo central es potenciar, a través de las modalidades de apoyo, el desarrollo de niños y niñas con dificultades en el Lenguaje, Socio emocionales y Psicomotriz y Sensorial, mediante un trabajo interdisciplinario que se ejecuta de manera itinerante, tanto en la Sala de Estimulación, Jardines Infantiles, CESFAM y CECOF de la comuna de Cerrillos.

Los programas anteriormente mencionados, potencian el Subsistema Chile Crece Contigo a nivel Comunal y así también beneficia el trabajo intersectorial, permitiendo que el sector Municipal, sector de Salud y Sector de Educación, se cohesionen y trabajen en conjunto para cubrir las necesidades de la población vinculada a la Red.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES

Niños, Niñas de 0 hasta 9 años de edad y sus familias.

12. FAMILIAS

FUNDAMENTACIÓN
De acuerdo a "Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Integral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades" y a "Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa Eje del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades" entre el Fondo Solidario de Intervención Social "Fosis" y la Municipalidad de Cerrillos; se acuerda implementar en la comuna estos 2 convenios dirigidos a brindar atención integral a las familias ubicadas en un rango de pobreza extrema y vulnerables a fin de que puedan a través de este apoyo superar su condición de extrema pobreza. La selección de estas familias la realiza el Ministerio de Desarrollo Social a través de un listado de prelación, considerando como indicador la vulnerabilidad según el Registro Social de Hogares.
OBJETIVO GENERAL
Contribuir a superar las situaciones de pobreza, exclusión y riesgo social, asistiendo y promoviendo los derechos de las personas en los ámbitos de la salud, vivienda, trabajo, protección social y seguridad ciudadana; previo ingreso de la familia al programa, el cual se realiza mediante diagnostico EJE.
OBJETIVOS ESPECIFICOS
1. Realizar Diagnósticos Etapa EJE, el cual consiste en el contacto e invitación a participar de las familias del Programa, firmar carta de compromiso de participación, la realización de la caracterización familiar y la firma del Plan de Intervención Familiar.
2. Promover el desarrollo de las habilidades personales y familiares necesarias para satisfacer las condiciones mínimas de calidad de vida, y fortalecer la vinculación efectiva de las familias con las redes sociales y el acceso a los beneficios que están a su disposición.
3. Mejorar la capacidad de las personas para generar ingresos de forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral.
4. Reforzar y orientar la participación de los usuarios en programas y servicios de incremento de capital humano, formación técnica y generación de recursos para sus micro emprendimientos.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
350 jefes de hogar que participan en calidad de representantes de cada familia en estado de acompañamiento.

13. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FUNDAMENTACIÓN
Es relevante el rol del gobierno local en la construcción de ciudadanía, jugando un papel de integrador y promotor de derechos sociales. De esta manera, se establece la forma en que se puede llevar a cabo la participación ciudadana, donde “la participación se refiere a la posibilidad que personas o grupos tienen para influir, hacerse presentes, en la determinación de la agenda pública y también en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas” (Lahera, 2002:61). Así, se busca que la participación ciudadana influya en el proceso de las políticas locales, donde la integración de los ciudadanos favorecerá la resolución de aquellas problemáticas que realmente les afectan. De esta manera, la participación ciudadana es entendida como un proceso mediante el cual se relaciona la sociedad civil con el Gobierno Local, con el fin de que los ciudadanos y ciudadanas puedan expresar intereses, expectativas y demandas, haciéndose parte de los asuntos públicos. Este proceso se desarrolla a través de la establecer mecanismos de influencia y participación en el ámbito público y comunal, donde la comunidad participe de la gestión pública local, mediante discusiones y capacitaciones, consultas y espacios de encuentro.
OBJETIVO GENERAL
Contribuir al desarrollo comunal y comunitario, con énfasis en la participación ciudadana inclusiva, democratizando el proceso de tomas de decisiones de toda la comunidad, orientada al desarrollo ciudadano, fortalecimiento del tejido social y de las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna de Cerrillos.
OBJETIVOS ESPECIFICOS
1. Generar espacios de participación ciudadana y democrática, con incidencia en la calidad de vida de quienes habitan los barrios y espacios comunitarios.

2. Fortalecer mecanismos de información para uso de servicios municipales, oferta gubernamental, entre otras, mejorando así los niveles de autonomía y resolución.
3. Instalar competencias en el ámbito del liderazgo comunitario, que trasciendan hacia la labor de estos en sus barrios y comunidades.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
13.900

14. OPD

FUNDAMENTACIÓN
Con fecha 13 de enero de 2020, en Decreto Exento N° 202/59/2020, se aprueba el Convenio relativo al Proyecto denominado Oficina de Protección de Derechos del Niño, Niña y Adolescente, OPD. - Cerrillos. Como resultado de un concurso público de proyectos para la Línea de Acción Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia del Niño, Niña y Adolescente, que se adjudicó mediante Resolución Exenta de SENAME N° 3833, de fecha 29 de noviembre de 2019, a la Municipalidad de Cerrillos como colaborador acreditado.
OBJETIVO GENERAL
Prevenir y atender vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes a través de la atención directa y la articulación de la respuesta del gobierno local y los actores del territorio, como garantes de derechos de niños, niñas y adolescentes, en al menos, el espacio comunal.
OBJETIVOS ESPECIFICOS
1. Elaboración participativa de una política local de infancia, integrada en los instrumentos de gestión municipal, operacionalizada en un plan local, y que contenga, al menos: la promoción del enfoque de derechos, la institucionalización de redes colaborativas, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales y la promoción de la participación de niños, niñas, familias y comunidad.
2. Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez, que permitan intercambiar información, desarrollar intervenciones complementarias y generar mecanismos eficaces de derivación, apuntando hacia la corresponsabilización de los garantes.

3. Incentivar la participación sustantiva de los niños y niñas, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia.
4. Generar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que permitan transversalizar el enfoque “derechos”, generando un lenguaje común.
5. Ofrecer directamente la protección especial que sea necesaria en caso de vulneración de derecho, es decir atención psicosociojurídica directa a los niños/as y sus familias, cuando la derivación a la oferta especializada no sea posible o cuando dicha derivación parezca innecesaria por tratarse de una situación que admita una solución relativamente rápida con los recursos de la propia oficina, del niño/a y/o los que posea el grupo familiar o adulto responsable del niño/a o adolescente atendido/a.
6. Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden a las familias, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del niño, niña o adolescente de esta o de las personas encargadas de su cuidado personal.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
El trabajo que realizan la Oficina de Protección de Derechos contempla el abordaje desde dos componentes metodológicos: “Protección de derechos” y “Gestión Intersectorial”. En la medida que ambos componentes desarrollen acciones coordinadas, complementarias y colaborativas, permiten ser un marco ordenador de la planificación del proyecto en materias de prevención y promoción, así como de protección de derechos. Estos componentes se encuentran interconectados y deben interrelacionarse en la práctica, siendo parte de una misma estrategia de intervención. <u>Componentes metodológicos:</u> Área protección de derechos: Otorga atención psicosociojurídica a niños, niñas y adolescentes y sus familias frente a situaciones de vulneración de derechos, está compuesta por dos trabajadoras sociales, dos psicólogas y una abogada. Los sujetos de atención son niños, niñas y adolescentes desde su gestación hasta 17 años 11 meses y 29 días, que se encuentren viviendo una situación de vulneración de derechos y que residan en la comuna de Cerrillos. Casos atendidos por vulneración de derechos: 1000. Orientaciones legales en materia de vulneración de derechos: 1500. Casos ingresados en plataforma SIS: 360.

Demandas espontáneas: 2000.

Área gestión intersectorial: está orientada a generar condiciones que favorezcan el reconocimiento de nuestros niños, niñas y jóvenes, como sujeto de derechos. Lo anterior, se realiza a través de asesorías orientadas a la difusión, acercamiento y trabajo directo con grupos, instituciones y comunidad en general, siempre bajo la primacía del Interés Superior del Niño/a según lo dispuesto en la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN). Está compuesta por un educador social y un profesional del área de ciencias sociales.

Acciones del área:

Charlas informativas - Capacitaciones – Asesorías: 2000.

Talleres Socio educativos: 1000.

Conformación del Concejo Consultivo Infanto Juvenil: 40.

Trabajo colaborativo en redes locales conformación de la red infanto juvenil: 80.

Actividades y Campañas de promoción y difusión de los derechos: 2500

10.480 beneficiarios directos.

15. SENDA

FUNDAMENTACIÓN
El trabajo de prevención de drogas en el ámbito comunitario es considerado clave para la formación y construcción de un entorno protector, donde aquellas personas representantes de organizaciones sociales pueden ser actores claves para el desarrollo de las líneas preventivas en sus territorios. Es así como el Programa SENDA Previene en la Comunidad ha generado una iniciativa, basada en la formación de “agentes preventivos” con herramientas básicas para el abordaje de la prevención de drogas y/o alcohol. Dicha estrategia, promueve un conjunto de acciones coherentes e integradas, orientadas a la disminución de factores de riesgos, tanto ambientales como familiares, de grupos de referencia y de los sujetos, mediante la instalación de capacidades y aumento de las habilidades sociales y personales de dirigentes sociales que habitan en la comunidad de Cerrillos.
OBJETIVO GENERAL

Formar agentes preventivos comunitarios para el abordaje de la prevención del consumo de drogas y alcohol en la comuna de Cerrillos
OBJETIVOS ESPECIFICOS
1. Entregar herramientas que permitan enfrentar de manera adecuada la problemática de drogas en sus comunidades, fortaleciendo los factores protectores en el ámbito comunitario, e informar respecto a las drogas y su impacto en nuestra sociedad.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
40 Adultos, representantes de organizaciones sociales

16. DEPARTAMENTO DE SALUD

FUNDAMENTACIÓN
En la comuna de Cerrillos, la administración de Atención Primaria en salud está bajo la responsabilidad del Servicio de Salud Metropolitano Central, donde cuenta con dos CESFAM (Dr. Norman Voullieme y Enfermera Sofía Pincheira), más un CECOSF y SAR. Sin perjuicio de lo anterior, a nivel municipal se cuenta con cinco programas relacionados a la temática de salud, que son: Farmacia Popular, Centro de Atención Preventiva (CAP), COSAM Cerrillos, Equipo Médico y Programa OADIS (Orientación y Atención a personas en situación de Discapacidad); dichos programas pertenecen todos al Departamento de Salud. La creación del Departamento de Salud surge por la necesidad de llevar un correcto control y ejecución de los programas que son de responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario vinculados con la Salud de los vecinos. Una de sus finalidades es tener un responsable de mantener reportes actualizados y de apoyar la ejecución de programas de esta área. Al poder poner en práctica el Departamento de salud se busca que todos estos programas puedan tener una gestión directa desde el área de salud municipal, y a su vez poder mejorar el trabajo en red municipal, como con el Inter sector. Dentro de los distintos programas que componen el departamento se abarca todo el rango etario de la población de Cerrillos, y dentro de algunas de las prestaciones con las que se aporta es:

- Atención farmacológica a través de la farmacia popular

- Atención de salud mental (Psicología, Terapia Ocupacional, Psiquiatría, etc.) en COSAM

- Promoción, prevención y atención en áreas como Nutrición, Odontología, Kinesiología, Oftalmología, Psicología, TENS y podología en el CAP

- Neurorrehabilitación ambulatoria y a domicilio con Kinesiología, Terapia Ocupacional y Fonoaudiología en OADIS

- Visitas domiciliarias en casos de enfermedades crónicas (HTA, DM, Hipotiroidismo; Enfermedades respiratorias, músculo esqueléticas, neurológicas), atención de usuarios en dependencia severa, que a raíz de la pandemia han tenido un retraso en sus controles y cuidados necesarios; curaciones en pie diabético, úlceras por presión, etc. A través del equipo médico, con las prestaciones de Medicina, enfermería, TENS, fonoaudiología y podología.

- Trabajo social en CAP y COSAM de dichos programas. Etc.

OBJETIVO GENERAL

Velar por la atención integral de la comunidad basado en intervención biopsicosocial a través de equipos multidisciplinarios, donde se otorgue las mejores herramientas para un mejor alcance en la promoción, prevención y salud de la comunidad de Cerrillos. Así como también tener una correcta ejecución de programas y convenios vinculados con la Salud de la comunidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Liderar programas de salud municipal
2. Coordinar ejecución de programas de salud municipal
3. Mejorar eficiencia y eficacia en los programas municipales y con la red de trabajo
4. Favorecer promoción y prevención en salud
5. Vincular trabajo con el Servicio de Salud Metropolitano C
6. Fortalecer trabajo en red con las direcciones de ambos CESFAM (Dr. Norman Voullieme y Enfermera Sofía Pincheira) que se encuentran en la comuna.
7. Apoyar a los equipos de Salud en ámbito de prevención y auto cuidado.
8. Realizar informes respecto al control y ejecución de programas y/o convenios del área de la Salud Medica.

17. CENTRO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN (CAP)

FUNDAMENTACIÓN
La Atención Primaria de Salud (APS) es el primer nivel de acceso del ciudadano a la asistencia sanitaria. La APS es el enfoque más inclusivo, equitativo y efectivo para mejorar la salud física y mental de las personas, incrementando bienestar social. El Centro de Atención y Prevención CAP, es un dispositivo de Salud Municipal que se instala en la comuna a partir del año 2008, el objetivo principal es acercar los servicios de Salud a la comunidad en beneficio de aquella población más vulnerable. En la oferta del sistema de salud comunal, el Centro de Atención y Prevención CAP de Cerrillos se logra consolidar como el único dispositivo de salud de financiamiento y gestión municipal, brindando apoyo a los programas y a los centros de salud de la comuna, ofreciendo resolutividad y ayudando de manera eficiente a descongestionar la red de salud existente. El CAP busca contribuir a superar las situaciones de pobreza, exclusión y riesgo social, asistiendo y promoviendo los derechos de las personas en los ámbitos de la salud, vivienda, trabajo y protección social. Su modelo de atención tiene un enfoque biopsicosocial y una marcada orientación comunitaria. Para dar respuesta a las necesidades y problemáticas de salud mental y médica que presentan los habitantes de la comuna de Cerrillos, si bien en un principio solo abarcaba un sector de la comuna, en el 2014 CAP Cerrillos se despliega a todo el territorio incorporando más prestaciones de salud y abriendo otras áreas de atención. Dado que se proyecta a futuro un aumento de la población en la comuna lo que traerá consigo una sobredemanda hacia los centros de salud, el recurso humano y el espacio físico debiese ir en esa dirección, por tanto, desde la Municipalidad se debe seguir apoyando y potenciando al CAP en término de sus recursos, espacios acondicionados para atención, dotación de profesionales y personal en virtud que los vecinos lo visibilizan y valoran la atención de excelencia que reciben, siendo uno de los centros mejor evaluados. En términos promocionales y preventivos, a través del programa Promoción de la Salud se realizan acciones en la comunidad, enfocadas en el ámbito laboral y educacional, fomentando los estilos de vida saludables y la realización de actividad física.
OBJETIVO GENERAL
1Contribuir a superar las situaciones de pobreza, exclusión y riesgo social, asistiendo y promoviendo los derechos de las personas en los ámbitos de salud, vivienda, trabajo, protección social y seguridad ciudadana, ejerciendo el rol de coparticipe con la comunidad en el cuidado de sus familias, principalmente a través de la promoción y prevención, aumentando con calidad y calidez en el trato, el acceso, equidad, oportunidad y resolución de los problemas de salud de las personas y comunidades (PLADECO)
OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Fortalecer el modelo de atención de salud integral con enfoque comunitario, mejorando el acceso y la resolutividad de los servicios otorgados por la atención primera de salud, en coordinación y colaboración con las instituciones de salud comunales.
2. Fortalecer la participación comunitaria y el trabajo conjunto con los equipos de salud de forma horizontal, contribuyendo a un mayor sentido de pertenencia de la comunidad y mejorando la satisfacción de la población a cargo
3. Mejorar la salud de las familias a cargo a través de la promoción, prevención y fortalecimiento del autocuidado.
4. Difundir e informar a la comunidad respecto de la cartera de prestaciones en sus distintas especialidades de las áreas médica y salud mental, a través de ferias libres, operativos municipales, redes sociales, entre otros.
5. Fomentar en los residentes de la comuna habilidades y recursos que los conviertan en agentes de cambio social, con el objetivo de que puedan aportar activamente en la creación de soluciones sociales positivas, a través de charlas, talleres, entre otros.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
9.300 usuarios/as

18. COSAM

FUNDAMENTACIÓN
Para responder a las necesidades y problemáticas de alta complejidad en el ámbito de la Salud Mental que presentan los habitantes de la comuna de Cerrillos, el Centro Comunitario de Salud Mental (COSAM) se ha instituido como un Establecimiento Clínico de Especialidad Ambulatoria, que surge con la creación del convenio establecido entre el Servicio de Salud Metropolitano Central (SSMC) y la Municipalidad de Cerrillos, para entregar servicios y prestaciones en el ámbito ya señalado a quienes requieran las atenciones propias del nivel secundario, de acuerdo a los niveles de gravedad, severidad y complejidad.. Las problemáticas de salud mental que atiende COSAM son todas aquellas patologías o problemas de salud mental graves que afectan a aquellas personas que pueden ser referidas y contra referidas desde los CESFAM de la comuna y de los Hospitales (HSBA, HEC e Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak), así como también los casos

derivados desde tribunales, y quienes requieran atención por demanda espontánea en los casos de personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas. Cabe destacar que, para el ingreso a COSAM Cerrillos los/as usuarios/as deben estar adscritos a FONASA e inscritos en el CESFAM Normal Voullieme o Sofía Pincheira.

COSAM Cerrillos, es un Centro de Salud Mental y Comunitario que realiza un abordaje integral, a través del Modelo de Gestión y la Red Temática de Salud Mental. El Modelos de Salud Mental y Comunitario, pretende realizar una atención de las patologías de salud mental desde un enfoque de derechos, de recuperación, curso de vida, género y de determinantes sociales. La relación del equipo de salud con las personas, sus familias y la comunidad de Cerrillos, busca poner el centro a la persona en su proceso de recuperación y desarrollo de la autonomía para desenvolverse en la comunidad, reconociéndolos como seres de derechos y como integrantes de un sistema sociocultural diverso y complejo, donde sus miembros son activos en el cuidado de su salud y el sistema de salud se organiza en función de las necesidades de la población usuaria, orientándose a buscar el mejor estado de bienestar posible, a través de una atención de salud integral, oportuna, de alta calidad y resolutiva.

En el ámbito intersectorial, las acciones del Centro han ido de la mano con la articulación de trabajos y actividades en conjunto con los CESFAM de la comuna (centros de atención primaria), así como con los diferentes programas dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario, colaborando en el ámbito de la prevención y la promoción de la salud, entendiendo que la salud mental es un aspecto basal para el desarrollo integral de las personas.

Desde el trabajo en red con los diferentes equipos de salud -CESFAM y Hospitales-, COSAM debe y ha desarrollado acciones de coordinación para asegurar la integralidad de la atención y la continuidad de los cuidados como un derecho efectivo para los/as usuarios/as de la red, siendo el trabajo de las consultorías para los equipos, así como las capacitaciones para los equipos de los CESFAM, instancias de formación y facilitación de información mutua para mejorar la resolutividad, calidad de las derivaciones y las atenciones acorde a los planes de cuidados integrales (PCI) que deben ser construidos en conjunto con cada usuario/a.

En el ámbito de la promoción de la salud mental y el ejercicio de la ciudadanía (como acción de inclusión y participación social), la actual orgánica de COSAM, en conjunto con la comunidad de Cerrillos (usuarios, vecinos y dirigentes sociales), ha hecho parte de su trabajo el desarrollo del Consejo Ciudadano de Salud Mental (CODESAM), cumpliendo con la Ley Nº 20.500 de participación ciudadana en la gestión pública. Este Consejo se levanta como una instancia de colaboración entre la institucionalidad y la comunidad, para formalizar la participación e incidencia de la comunidad en la gestión del Centro por medio de sus representantes locales.

OBJETIVO GENERAL

Otorgar un servicio ambulatorio especializado en salud mental, de manera eficaz y oportuna, con un enfoque comunitario y multidisciplinario, a las personas y sus familias que son derivadas de la Red de Salud y que presenten algún problema grave de salud mental, como también compromisos biopsicosociales de alta complejidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Trabajar en el área de tratamiento y rehabilitación de los usuarios que presenten alguna de las patologías de salud mental pertinentes al nivel secundario, que signifiquen un deterioro en el diario vivir
2. Detectar problemáticas de salud mental en el marco de la prevención y promoción.
3. Disminuir la prevalencia en diagnósticos de salud mental en la comuna.
4. Potenciar el desarrollo de factores protectores en la comunidad respecto a salud mental.
5. Mejorar la calidad de vida de los usuarios.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES

Las problemáticas de salud que aborda corresponden a las siguientes asociadas a un alto nivel de complejidad:

- Trastornos de ansiedad y del comportamiento adulto
- ·Consumo problemático de alcohol y otras drogas (SENDA)
- Déficit atencional e hiperactividad
- Trastornos del comportamiento y Trastornos emocionales de la infancia y la adolescencia
- Consumo perjudicial y dependencia de alcohol y drogas en menores de 20 años (GES) 8
- Trastorno Afectivo Bipolar (GES)
- Depresión grave con psicosis y alto riesgo suicida (GES)
- Demencia y Trastornos Mentales Orgánicos.
- Trastornos generalizados del desarrollo (TEA, Asperger)
- ·Esquizofrenia segundo año (GES)
- Esquizofrenia no GES
- Programa de rehabilitación psicosocial Tipo I

En el caso de COSAM Cerrillos, su población bajo control se compone de la población inscrita y validada en FONASA, quienes residen en Cerrillos y estén inscritos en algún CESFAM de la comuna, validados por FONASA y que acceden al centro proveniente de las diferentes fuentes de demanda.

Población bajo control de COSAM Cerrillos: 601 usuarios/as..

19. OADIS

FUNDAMENTACIÓN
Actualmente, según datos del INE, la comuna de Cerrillos tiene una densidad de 80.832 habitantes, los cuales se distribuyen en un territorio de 16,75 km², en este territorio se alberga al 1,19% de habitantes de la región metropolitana. Los datos que entrega la plataforma Analista Digital de Información Social (ADIS) nos enseña una realidad más acabada sobre las personas que tienen un grado de dependencia asociado a alguna discapacidad en nuestra comuna. En Cerrillos existe un total de 40.495 hogares con un total de 1.104 personas en edades entre los 0 y los 106 años que presentan un nivel de dependencia moderada a severa para la ejecución de actividades de la vida diaria básica, instrumental y avanzada. Actualmente la comuna de Cerrillos se considera como una comuna relativamente nueva, la cual tiene poco más de 30 años de evolución, por lo que se encuentra en constante crecimiento en bienestar social, cultural, laboral y de infraestructura, entre otros, es ahí entonces donde debemos fijar cuales son los desafíos que se plantean desde la mirada inclusiva para las personas con discapacidad de la comuna, desafíos que deben ser abarcados desde diversos puntos relacionados directamente con la accesibilidad universal de las Personas con Discapacidad en la relación armoniosa con los entornos, procesos y servicios tanto públicos como privados. El Programa de Orientación y Atención a Personas en Situación de Discapacidad (OADIS) se fundamenta en la necesidad de propiciar un entorno comunal que busque favorecer la inclusión en contextos sociales, educacionales, laborales y familiares de todas y todos los habitantes con discapacidad y sus familias, indistintamente del tipo de discapacidad que tengan, ya sea física, psíquica, intelectual, sensorial u otras. El programa OADIS cuenta con un equipo de especialidad para atención en Neuro-rehabilitación, este equipo está compuesto por especialistas de la áreas de Kinesiología, Terapia Ocupacional y Fonoaudiología, los cuales atienden a usuarios habitantes de la comuna de Cerrillos a lo largo del ciclo vital que presenten alguna discapacidad producto de una alteración de origen neurológico, estas atenciones buscan cumplir con los lineamientos antes mencionados, orientados netamente a que el usuario con discapacidad pueda ser capaz de adaptarse de la manera más funcional posible a los diversos contextos en los que busca desenvolverse.
OBJETIVO GENERAL
Propiciar, planear y ejecutar oportunidades que busquen generar un entorno comunal inclusivo para todas y todos los usuarios que presenten alguna discapacidad, ya sea, física, psíquica, sensorial o intelectual.
OBJETIVOS ESPECIFICOS
Desarrollo de instancias de promoción y prevención de aspectos relacionados a la salud, discapacidad e inclusión.
Acoger y orientar a todas y todos los habitantes de la comuna de Cerrillos que presenten alguna discapacidad.
Favorecer el desarrollo de instancias de trabajo colaborativo de la red de salud asociada al Departamento de Salud Municipal y organismos afines a la salud.

Realizar búsqueda activa de potenciales usuarios habitantes de la comuna de Cerrillos con alguna alteración de origen neurológico que sea causal de discapacidad.
Proporcionar procesos de rehabilitación a usuarios y usarías con alteración de origen neurológico en áreas de Terapia Ocupacional, Fonoaudiología y kinesiología.
BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
Se espera que el programa de Orientación y Atención de Personas en Situación de Discapacidad atienda un número aproximado de 520 usuarios beneficiarios directos, estas atenciones están ligadas al desarrollo de actividades como conversatorios, charlas, cursos, talleres, conmemoraciones y otros ligados al mundo de la salud, discapacidad e inclusión, también es de suma importancia mencionar el trabajo ligado a las atenciones a usuarios que participan del programa de neuro-rehabilitación, los cuales son beneficiarios directos de sesiones impartidas por especialistas del programa OADIS.

20. FARMACIA POPULAR

FUNDAMENTACIÓN
El Plan Estratégico de Desarrollo Comunitario es un instrumento de trabajo permanente, dinámico y en transformación constante, que, dentro de los procesos de modernización del Estado, se hace cada vez más imprescindible el poder contar con ellos de manera tal, que estos orienten sus objetivos a nivel nacional, regional y local. A nivel comunal, los esfuerzos municipales se han dirigido en el mismo sentido, ya que la I. Municipalidad de Cerrillos se ha propuesto que la construcción colectiva de un proyecto de futuro para la comuna, mediante la elaboración participativa de Estrategias de Desarrollo, que constituyan una carta de navegación para orientarse en una dirección de crecimiento y progreso sostenido. El Municipio en la actualidad tiene un convenio de suministro de medicamentos e insumos farmacéuticos, que mantiene el departamento de acción Social. El Programa Farmacia Popular viene a sumarse a lo que el municipio entrega en medicamentos de manera gratuita a los vecinos de la comuna y a pacientes atendidos en el centro de salud mental de la comuna. Este nuevo programa permitirá el funcionamiento y mantención de una Farmacia municipal con la cual podrá aumentar el acceso de medicamentos a todos los habitantes de la comuna, que no acceden a la gratuidad total mediante la rebaja considerable en el valor de estos. Producto de la compra a través de licitaciones y la Central Nacional de Abastecimiento a proveedores de menor costo y la entrega directa al beneficiario. Esto tendrá como resultado el incremento en el presupuesto familiar y la posibilidad de continuar con tratamientos médicos recetados, tanto para pacientes crónicos como para pacientes con enfermedades agudas.

En base a una dispensación informada, la Farmacia Municipal se une a los objetivos del Ministerio de Salud para avanzar sobre la promoción del Uso Racional de Medicamentos, que consiste principalmente en proporcionar una cultura de la responsabilidad en torno a los tratamientos farmacológicos de cada habitante de la comuna de Cerrillos.
OBJETIVO GENERAL
Contribuir a superar las situaciones de pobreza, exclusión y riesgo social, asistiendo y promoviendo los derechos de las personas en los ámbitos de la salud, vivienda, trabajo, protección social y seguridad ciudadana, es la preocupación fundamental de esta administración.
OBJETIVOS ESPECIFICOS
1. Registrar y evaluar los requerimientos de medicamentos de los habitantes de la comuna, que presenten necesidad manifiesta de apoyo económico en la compra de medicamentos que no son provistos por el Estado y no son accesibles por su alto costo en el mercado, siendo vitales para la población.
2. Comprar en forma directa, licitaciones y a través del convenio con la Central Nacional de Abastecimiento, medicamentos a laboratorios y droguerías con el fin de abaratar su costo y entregarlos de manera personalizada al beneficiario.
3. Dispensación completa de la terapia farmacológica a pacientes provenientes del Centro de Salud Mental de la comuna.
4. Entrega de medicamentos e insumos a pacientes vulnerables derivados del departamento de Acción Social de la comuna.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
2.464 - Todos los vecinos de la comuna que padezcan patologías crónicas o dolencias agudas. - Pacientes provenientes del Centro de Salud Mental de la comuna (COSAM), que reciben su terapia farmacológica de forma gratuita, tanto para pacientes beneficiarios de las Garantías explicitas de salud (GES) como para los que no forman parte de esta red. - Pacientes que no pueden costear sus terapias farmacológicas, para lo cual son entregadas de forma gratuitita a través del departamento de Acción social, beneficio otorgado por la municipalidad. - Pacientes postrados y adultos mayores que soliciten pañales y suplementos alimenticios a través del departamento de Acción Social **Requisitos de ingreso:** La inscripción se realiza en el mesón de farmacia presentando los siguientes documentos: - Carnet de identidad vigente del paciente - Acreditación de domicilio en la comuna, a través de un certificado de residencia o una cuenta de servicio a nombre del paciente. - Contar con una receta de profesionales autorizados para prescribir medicamentos, con todos los datos exigidos en el Artículo 101 del Código Sanitario, y cuya fecha no sea superior a 1 año. En caso de que el usuario sea menor de edad y no tenga cédula de identidad, se recibirá el certificado de nacimiento. **Logros/resultados obtenidos:** - Aumento de los pacientes atendidos que requieren su terapia farmacológica de forma crónica. - Aumento en el arsenal farmacológico, suplementos alimenticios e insumos clínicos - Atención y dispensación a pacientes del Centro de Salud Mental de la comuna, cubriendo las necesidades de su terapia farmacológica según la Ley de Garantías Explicitas de Salud.

- Dispensación a un cierto porcentaje de pacientes vulnerables, provenientes de la ayuda social que otorga el municipio para la entrega de medicamentos de forma gratuita.
- Convenio de intermediación con la Central Nacional de Abastecimiento, para abastecer con medicamentos más económicos que los obtenidos a través de licitaciones públicas.

ESTRATEGIA DE TRABAJO

En con junto con la municipalidad, realizar campañas para la difusión de la farmacia con el objetivo de cubrir las patologías crónicas y afecciones agudas de todos los pobladores de Cerrillos y de esta manera cumplir con el incremento en el presupuesto familiar y la posibilidad de continuar con sus respectivas terapias farmacológica.

Metas:

- Garantizar el acceso a medicamentos de calidad y precios justos a los habitantes de la comuna para cubrir en su totalidad las patologías crónicas y afecciones agudas de cada uno de ellos y de esta manera cumplir con el incremento en el presupuesto familiar y la posibilidad de continuar con sus respectivas terapias farmacológicas.
- Mejora en los procesos de adquisición de medicamentos, creando convenios de suministros con los diferentes laboratorios y droguerías. De esta manera se acortarán los tiempos de espera y se contará con un stock suficiente para cubrir las necesidades terapéuticas de todos los habitantes de la comuna de Cerrillos.
- Creación de un programa de Fármaco vigilancia para pacientes del centro de salud mental, con el objetivo de aportar con el uso racional de medicamentos y de esta manera notificar reacciones adversas al Instituto de Salud Pública.
- Como meta a largo plazo, realizar la creación de una sala de fraccionamiento que permita aumentar la cantidad de medicamentos intermediados por CENABAST al adquirir medicamentos en envase clínico, de manera de entregar mejores precios a nuestros usuarios.

21. EQUIPO MEDICO

FUNDAMENTACIÓN

En el año 2008, la Comisión sobre las determinantes de la salud de la OMS señalaba que, para el fortalecimiento de la equidad en salud, se requiere ir más allá de concentrarse en resolver las causas inmediatas de las enfermedades. Esto significa ir a las “causas de las causas”, es decir, intervenir sobre los determinantes sociales y estructurales de la salud.

Se reconoce la complejidad que significa poder llevar a cabo y, en definitiva, concretar el acompañamiento a las personas y a sus familias en las diferentes etapas de su ciclo de vida y en su contexto cotidiano, con todos los enfoques antes considerados. Tenemos la convicción de que la Visita Domiciliaria, es la mejor oportunidad que tiene el equipo para acercarse a estos paradigmas, conocer de cerca la realidad de la familia y realizar intervenciones efectivas y pertinentes dirigidas a contribuir a solucionar aquellos problemas que afectan el desarrollo de los integrantes de familias, en particular de las más vulnerables.

En el 2022, la mayoría de casos han sido por: enfermedades crónicas (HTA, DM, Hipotiroidismo; Enfermedades respiratorias, músculo esqueléticas, neurológicas), atención de usuarios en dependencia severa, que a raíz de la pandemia han tenido un

retraso en sus controles y cuidados necesarios; curaciones en pie diabético, úlceras por presión, etc. En virtud de las necesidades de la comuna, y el quehacer diario del equipo, es que se cuenta con las prestaciones de Medicina, Enfermería, TENS, fonoaudiología y podología.
OBJETIVO GENERAL
Entregar servicios de salud Integral con foco promocional y preventivo (prevención primaria, secundaria y terciaria) realizada en el domicilio, dirigida a las personas y sus familias en riesgo biopsicosocial, basada en la construcción de una relación de ayuda entre el equipo de salud multidisciplinario y la familia para favorecer el desarrollo biopsicosocial saludable. Se incluye la promoción de mejores condiciones biológicas ambientales y relacionales, se inserta en el marco de un plan de acción definido por el equipo médico.
OBJETIVOS ESPECIFICOS
Promover y prevenir salud en la comuna de cerrillos
Efectuar atenciones integrales en el área de la Salud Medica a beneficiarios de la comuna de cerrillos
Realizar Screening de enfermedades crónicas, tales como hipertensión arterial, diabetes, a los habitantes de la comunidad de cerrillos.
Cumplir con tratamiento y conducta de casos positivos de Covid.19 continuando con lo establecido por el MINSAL con respecto a la pandemia.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
3.100

22. DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

FUNDAMENTACIÓN
La Constitución Política, en su capítulo XIV, sobre Gobierno y Administración Interior del Estado establece, en su artículo 118, que “Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna”. Por su parte, el artículo 4° de la LOCM, dispone que las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo. El quehacer del departamento está fundado en los lineamientos del plan de gobierno municipal para la temática de desarrollo económico local, y los propios del convenio con el Servicio de Capacitación y Empleo SENCE, El departamento de Desarrollo Económico Local está conformado por tres unidades, a saber: Oficina de Intermediación Laboral (OMIL), en convenio con el Programa Fortalecimiento OMIL de SENCE, la cual se encuentra en calidad de OMIL AVANZADA, el área de Capacitación y el área de Fomento productivo.
OBJETIVO GENERAL
Tiene por objeto organizar, planificar y concretar acciones tendientes a potenciar los recursos locales – públicos y privados- para generar empleo y fomentar el emprendimiento, mejorando los ingresos y elevando los niveles de competitividad de la economía local.
OBJETIVOS ESPECIFICOS
1. Articular a los diversos actores locales –empresas, casas de estudio, pymes, ONG, emprendedores, servicios y programas públicos- con el objeto de impulsar programas y proyectos económicos.
2. Relacionar la oferta con la demanda de empleo, otorgando orientación, e información sobre el mercado de trabajo.
3. Proveer asistencia técnica para el desarrollo de capacidades emprendedoras, la creación y desarrollo de actividades productivas y emprendimientos, promoviendo la innovación, el mejoramiento de la competitividad y de la calidad de vida de los vecinos.

4. Mejorar las competencias laborales de los vecinos de la comuna. Para ello se propicia y fortalece el conocimiento técnico –a través de una completa oferta de cursos- necesario para un mejor desempeño en el ámbito laboral.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
3.900 atenciones y derivaciones y/o capacitaciones a personas desempleadas, mujeres, jóvenes, emprendedores

23. DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HABITACIONAL

FUNDAMENTACIÓN
El departamento desempeña la gestión de orientación habitacional a los vecinos de la comuna, respecto de aquellos que se encuentran sin vivienda y que deben cumplir requisitos para efectuar el proceso de postulación, ya sean para obtener subsidio de vivienda, subsidios de arriendo. También se organizan grupos interesados en mejoramiento de viviendas, condominios sociales y de entorno. Además, se realiza trabajo con grupos de comités de allegados, campamentos y tomas, en coordinación con SERVIU Metropolitano. En base a lo anterior es que se realizan gestiones entre Ministerio de Vivienda, SERVIU Metropolitano, entidades relacionadas a temas habitacionales, además de empresas inmobiliarias, para vinculación de beneficiarios en proyectos de integración social.
OBJETIVO GENERAL
El Departamento de Gestión Habitacional tiene como objetivo asesorar, guiar y orientar a cada usuario dependiendo de su situación personal al subsidio habitacional que le corresponda de acuerdo a varios factores a considerar, logrando con esto, concretar la postulación a diversos subsidios tanto de adjudicación como de mejoramiento que otorga el Ministerio de Vivienda. Una vez obtenido el beneficio, se apoya a las familias beneficiadas a poder acceder a la aplicación del subsidio y así conseguir de manera definitiva la vivienda propia o el mejoramiento de las mismas.

También se trabaja con grupos o comités de mejoramiento de condominios sociales que buscan obtener subsidios de acondicionamiento de sus viviendas comunitarias, favoreciendo la calidad de vida de estas familias.
OBJETIVOS ESPECIFICOS
1. Vincular a familias a distintos proyectos habitacionales de integración social para aplicación de subsidios adquiridos. Nuestra proyección a 2022 es lograr incorporarpor lo menos a 60 familias más a los nuevos proyectos habitacionales a construirse en Cerrillos.
2. Ejecutar un acompañamiento guiado a las familias en su proceso de postulación y adjudicación a los distintos subsidios habitacionales. A 2021 el promedio de ganadores de subsidios habitacionales varía entre un promedio de 36 a 54 personas por llamado, por lo cual nuestra proyección es a 2023 poder aumentar los ganadores de subsidios habitacionales en base a una estrategia de postulación acorde a la realidad de cada vecino.
3. Organizar y Guiar en el proceso de postulación a las familias y comunidades que cumplen con los requisitos para acceder a subsidios de programas de mejoramiento y condominios sociales. Como una de las más importantes proyecciones a 2023 queremos conformarnos como Entidad Patrocinante fusionada con el Depto. de Vivienda para poder conformar grupos, gestionar postulaciones y certificaciones desde el mismo municipio, con la finalidad de entregar una atención integral a los vecinos y comunidades de Cerrillos.
4. Orientar e intervenir a los vecinos en atención a demanda espontanea en casos sociales y consultas diarias. Como proyección a 2023 queremos acercar el departamento de vivienda a la comunidad con la realización de operativos barriales informativos sobre las diferentes postulaciones y beneficios habitacionales.
5. Evaluar, diagnosticar y realizar seguimiento de casos sociales en comodatos SERVIU. Como Proyección a 2023 queremos dar seguimiento mensual a los 71 comodatos en la comuna para promover su participación comunitaria y de acceso a las redes de apoyo cubriendo el área de alimentos, salud, vivienda y participación.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
15.152 Beneficiarios

24. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

FUNDAMENTACIÓN
En consideración de las brechas respecto al acceso a la información, uso de tecnologías, redes sociales, distancias propias de la ciudad, es que muchos vecinos, vecinas y organizaciones de la comuna de Cerrillos quedan excluidos de procesos de participación y financiamiento para concretar ideas que mejoren su calidad de vida, es por esto por lo que por medio de Proyectos Participativos se busca acercar, orientar y capacitar respecto al desarrollo de ideas y posterior financiamiento de estas. Proyecto Participativo tiene un alcance barrial específico, con resultados establecidos por la comunidad, que sean a elección de la organización, respondiendo esto a las particularidades de los diferentes sectores de la comuna.
OBJETIVO GENERAL
Contribuir al fortalecimiento y desarrollo de las diferentes organizaciones de la comuna por media la participación y organización ciudadana.
OBJETIVOS ESPECIFICOS
1. Mejorar el entorno físico y social de los vecinos de la comuna de Cerrillos.
2. Disminuir la brecha de acceso a fuentes de financiamiento estatal o privado debido a factores relacionados con la alfabetización digital.
3. Promover y concretar el sentido de identidad de las diferentes organizaciones de la comuna.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
Vecinas y Vecinos de la Comuna de Cerrillos que deseen participar

25. COMUNICACIONES

FUNDAMENTACIÓN
Este equipo tiene el rol de mantener y mejorar las relaciones con vecinas y vecinos de los distintos barrios de la comuna de Cerrillos, por medio de la entrega de información de manera clara y periódica de la labor del Municipio de Cerrillos en su conjunto. Comunicaciones se encarga de difundir actividades municipales a través de los distintos canales de comunicación que utiliza la Municipalidad de Cerrillos con el objetivo de mantener informada a la comunidad. Además, se encarga de realizar todas aquellas actividades protocolares y eventos del municipio en su conjunto. Dentro de las labores esta posicionar la gestión del Municipio en los distintos barrios de la comuna por medio de acciones comunicacionales, asociadas a beneficiar a la comunidad. Desarrollar y mantener vínculos de carácter permanente con Organizaciones y/o Instituciones intersectoriales. Comunicaciones se encarga de la confección y ejecución de campañas publicitarias enmarcadas en la gestión municipal, difundiendo el que hacer municipal a través de material informático, tales como: publicaciones digitales y análogas.
OBJETIVO GENERAL
Promover y generar mejoría en las relaciones con las vecinas y vecinos de los distintos barrios de la comuna de Cerrillos, mediante la difusión del quehacer municipal a través de material de difusión y de los distintos canales de comunicación que utiliza la Municipalidad de Cerrillos para mantener informada a la comunidad.
OBJETIVOS ESPECIFICOS
1. Contribuir a mejorar constantemente las relaciones con venias y vecinos de la comuna de Cerrillos

2. Difusión, confección y ejecución de campañas publicitarias en el marco de la gestión municipal y sus actividades a realizar.
3. Desarrollar y fortalecer vínculos permanentemente con Organizaciones y/o Instituciones intersectoriales.

26. PLANIFICACIÓN E INTERSECTOR

FUNDAMENTACIÓN
La Unidad de Planificación e Intersectorialidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario, surge como una necesidad que busca planificar, coordinar, organizar y orientar el cumplimiento de los objetivos institucionales, como así también asegurar la correcta ejecución de los programas dependientes del Gobierno Central.
OBJETIVO GENERAL
Colaborar con los equipos profesionales en los procesos de ejecución administrativos, técnicos y presupuestarios de los programas sociales dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
OBJETIVOS ESPECIFICOS
1. Establecer mecanismos internos de Participación Intersectorial entre los programas para establecer objetivos comunes para su ejecución.
2. Fortalecer las redes municipales con organismos externos y con redes comunitarias para facilitar los procesos de ejecución.
3. Crear instancias de trabajo para evaluar ejecución de los programas en el ámbito financiero asegurando su correcta ejecución.
4. Comunicar a través de distintos mecanismos internos y externos el trabajo realizado para y con la comunidad.

5. Fortalecer el área comunicacional interna para la correcta ejecución de las actividades y su calendarización.
6. Desarrollar una metodología institucional para la coordinación y cumplimiento de los plazos para cada jornada o actividad con la comunidad u otras entidades públicas, sociales o barriales.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
Todos los programas sociales dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario

27. TURISMO SOCIAL CERRILLOS

FUNDAMENTACIÓN
El origen del turismo social está relacionado al ocio como derecho humano buscando dar respuesta a los altos índices de desigualdad en América Latina. Por otro lado, es innegable el beneficio social e individual a través de los espacios de cohesión y la mejora de la salud mental. La posibilidad de participar de turismo, sin embargo, es escasa o nula para algunos sectores sociales, sobre todo si en Cerrillos existen alrededor de 8.020 personas en situación de pobreza, lo que corresponde al 8,99% del total de sus habitantes (MIDESO, 2020), esto implica que sus ingresos son menores al mínimo establecido para satisfacer necesidades básicas. Por esto, el turismo es considerado un motor de desarrollo económico y también social y es un deber ético de los municipios propiciar espacios de intercambio de este tipo de instancias para los habitantes de sus territorios, de ahí la necesidad de identificar fortalezas y debilidades en cuanto a recursos naturales, culturales, patrimoniales, deportivos, propios de nuestro territorio.
OBJETIVO GENERAL
Fortalecer por el medio del turismo la cohesión y participación social de las vecinas y vecinos de Cerrillos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS
1. Realizar viajes fuera de la región con las familias más vulnerables de la comuna.
2. Generar un trato igualitario fuera del hogar a los habitantes de la comuna de Cerrillos al momento de acceder a la oferta de turismo municipal.
3. Contribuir al desarrollo cultural, social y comunitario de vecinos, organizaciones y grupos vulnerables de la comuna.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
2.000 vecinas y Vecinos de la Comuna que deseen participar del programa Turismo Social.